

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el General encargado accidentalmente del mando de la octava región, ha fallecido hoy en la Coruña el Teniente general D. Amós Quijada y Muñiz, Capitán general que era de dicha región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se ponga á la venta la primera parte del itinerario de Alcázarquivir á Fez, que comprende hasta el río Sebú, al precio de una peseta el ejemplar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del Consejero togado D. Pedro Buesa y Pisón, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

DESTINOS

Circular. Con el objeto de distribuir proporcionalmente, por reemplazos, entre los batallones de Ca-

zadores destinados á Ceuta y Larache, los individuos de tropa de los distintos cuerpos de Infantería que voluntariamente desean servir en aquellos batallones, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Capitanes generales de las regiones dictarán las órdenes necesarias para distribuir los soldados de las suyas respectivas, que han solicitado ser destinados á los batallones de Cazadores, en la forma que determina el estado que se inserta á continuación.

2.º Tendrán presente, para efectuar esta distribución, que de las relaciones de voluntarios que han remitido, sólo deberán ser destinados á los mencionados batallones los soldados procedentes de voluntarios y los de los reemplazos de 1911 y 1912, eliminándose á los de reemplazos anteriores y á las clases de tropa, cornetas, educandos y tambores.

3.º Al hacer la distribución que en dicho estado se señala, procurarán las autoridades militares que los interesados vayan destinados al cuerpo que hubieren solicitado, y en el caso de no ser esto posible se les señalará otro cuerpo que vaya al mismo punto que aquel en el que hubieren solicitado servir como voluntarios.

4.º Los Capitanes generales de las regiones dispondrán lo conveniente para que estos individuos se incorporen con la mayor urgencia á las planas mayores de sus nuevos cuerpos, en Madrid, remitiendo á la vez á las mismas la documentación correspondiente de los interesados.

5.º Todos estos individuos efectuarán el viaje de incorporación por ferrocarril y cuenta del Estado, llevando consigo el traje de faena y la primera puesta, sin el pantalón de paño.

6.º Los batallones de Cazadores, una vez se hayan incorporado estos voluntarios, devolverán, sin cargo, á los cuerpos de donde procedan, los gorros que hubieren llevado consigo, facilitando otros nuevos á los interesados.

7.º En la próxima revista de comisario, los mencionados individuos causarán alta en el batallón de Cazadores al que hayan sido destinados y baja en el Cuerpo de procedencia.

8.º Los Capitanes generales de las regiones ordenarán la incorporación, con toda urgencia, de estos individuos, avisando telegráficamente al de la primera la salida de los contingentes, para que á su llegada á esta corte sean recibidos en las estaciones por algunas clases de los batallones respectivos que los conduzca á sus cuarteles. También darán conocimiento dichas autoridades á este Ministerio de la salida y llegada de los referidos contingentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

ESTADO QUE SE CITA

NOTA numérica de los individuos voluntarios que determinados Cuerpos de Infantería de las regiones de la Península han de destinar á los batallones de la 1.^a brigada de Cazadores.

Regiones que han de facilitar los voluntarios	Voluntarios	Del reem-plazo 1911	Del reem-plazo 1912	Total....	Cuerpos á que van destinados dichos voluntarios
De cuerpos de Infantería de la 1. ^a región ...	29	»	56	85	Al batallón Cazadores de Madrid, 2.
De cuerpos de Infantería de la 1. ^a región....	10	39	21	70	Al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
De ídem íd. de la 2. ^a íd.	17	5	57	79	
TOTAL.....	27	44	78	149	
De cuerpos de Infantería de la 1. ^a región....	6	12	10	28	Al batallón Cazadores de Figueras, 6.
De ídem íd. de la 2. ^a íd.	»	18	50	68	
De ídem íd. de la 3. ^a íd.	9	»	»	9	
De ídem íd. de la 4. ^a íd.	2	»	»	2	
De ídem íd. de la 5. ^a íd.	6	»	»	6	
De ídem íd. de la 6. ^a íd.	7	»	»	7	
De ídem íd. de la 7. ^a íd.	3	»	»	3	
De ídem íd. de la 8. ^a íd.	3	»	»	3	
TOTAL.....	36	30	60	126	
De cuerpos de Infantería de la 2. ^a región....	1	53	66	120	Al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
De ídem íd. de la 3. ^a ídem.	6	»	12	18	
De ídem íd. de la 4. ^a ídem.	»	»	14	14	
TOTAL.....	7	53	92	152	
De cuerpos de Infantería de la 2. ^a región ...	»	17	4	21	Al batallón Cazadores de las Navas, 10.
De ídem íd. de la 3. ^a íd.	»	3	8	11	
De ídem íd. de la 4. ^a íd.	»	4	9	13	
De ídem íd. de la 5. ^a íd.	»	»	4	4	
De ídem íd. de la 6. ^a íd.	»	5	11	16	
De ídem íd. de la 7. ^a íd.	»	5	»	5	
De ídem íd. de la 8. ^a íd.	»	2	»	2	
TOTAL.....	»	36	36	72	
De cuerpos de Infantería de la 2. ^a región....	»	29	»	29	Al batallón Cazadores de Llerena, 11.
De ídem íd. de la 3. ^a íd.	7	8	»	15	
De ídem íd. de la 4. ^a íd.	1	1	15	17	
De ídem ídem de la 5. ^a íd.	3	1	6	10	
De ídem íd. de la 6. ^a íd.	6	1	11	18	
De ídem íd. de la 7. ^a íd.	1	»	»	1	
De ídem íd. de la 8. ^a íd.	»	»	7	7	
TOTAL.....	18	40	39	97	

Nota. El regimiento Infantería de Extremadura núm. 15, destinará tres cornetas al batallón Cazadores de las Navas núm. 10, á más de los individuos que debe facilitar á los batallones de la 1.^a brigada de Cazadores.

Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por el Comandante general de Melilla sobre la necesidad de disponer en cualquier momento de suficiente número de jefes y oficiales de Infantería, para el buen desempeño de todos los servicios y acerca de la conveniencia de que los oficiales que hayan de ser destinados á las mias practiquen antes en la Oficina central de asuntos indígenas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se organiza en Melilla el cuadro para even-

tualidades del servicio compuesto de 3 comandantes, 10 capitanes y 20 subalternos, de los cuales todos serán de Infantería, excepción hecha de 2 capitanes y 4 subalternos, que podrán ser de cualquier arma ó cuerpo combatiente.

2.º Con los jefes y oficiales primeramente citados en el párrafo anterior se atenderá á cubrir las bajas definitivas que por cualquier concepto ocurran en los cuerpos de Infantería de aquel territorio, dando cuenta el Comandante general de dichos destinos á este Ministerio para su confirmación de real orden.

3.º El personal de jefes y oficiales de este cuadro disfrutará del sueldo entero de su empleo y demás devengos que les correspondan.

4.º Las vacantes de oficiales que en lo sucesivo ocurran en las fuerzas de policía indígena, se cubrirán con aquellos que hayan practicado y demostrado aptitud para estos servicios especiales en la Oficina central de asuntos indígenas.

A este fin los 2 capitanes y 4 subalternos, de cualquier arma ó cuerpo combatiente, que figuran en el cuadro eventual, según se dispone en el párrafo 1.º, prestarán sus servicios en la mencionada oficina de asuntos indígenas, al objeto de conocer en ella la marcha político-militar que se sigue en las kabilas y á fin de que se pueda juzgar de sus aptitudes para el mando especial de que trata.

5.º Estos oficiales podrán ser baja en tal destino, cuando á juicio del Comandante general no reunan las condiciones que deben exigirse para el buen desempeño de sus futuros cometidos en las fuerzas de policía indígena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, con destino en la Capitanía general de la quinta región, D. Cristóbal Aguilar y Castañeda, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el retiro para esta Corte; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimentar lo dispuesto en el art. 1.º transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigadas, por haber sido declarados aptos para él, á los sargentos que se expresan en la siguiente relación, los cuales pasarán á servir á los cuerpos y unidades que en la misma se indican. Es asimismo la voluntad de S. M. que los cuerpos y unidades que no tienen completa la plantilla de brigadas que señala el reglamento para la aplicación de dicha ley, aprobado por real orden de 14 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 284), acomoden á las necesidades del servicio el número de brigadas que se les asigna hasta que haya sargentos en condiciones para el ascenso.

Los sargentos que actualmente pertenecen á la plantilla de las zonas de reclutamiento y reserva y sobran con motivo del destino de brigadas, causarán baja en las mismas por fin del mes actual, siendo altas en los cuerpos á que están afectos ocupando las primeras vacantes de plantilla que de su empleo ocurran en los mismos. Estos cuerpos facilitarán asimismo á las referidas zonas, con carácter definitivo, el número de sargentos que necesitan para cubrir bajas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

PRIMERA REGION

Del regimiento de Saboya, 6.

D. Joaquín García Campos, al batallón Cazadores de las Navas, 10.

Ceferino Erdozain Elizalde, al regimiento de Saboya, 6.

Guillermo Neira Sierra, al mismo.

D. Manuel Melendro Valdés, al mismo.

Rafael Mingote Vico, al mismo.

D. Fernando Gomara Serrate, al mismo.

Francisco Esteban Esteban, al mismo.

Segismundo Ruiz Matheos Sastre, al mismo.

Carlos González Hurtado, al mismo.

D. José Martín Cardiel, al regimiento de Vad-ras, 50.

Santos Carrasco Castro, al regimiento de Saboya, 6.

Manuel Canellas Tenislao, al mismo.

D. Luis Megías Pichart, al mismo.

D. Ricardo Bartolomé Albistur, á las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.

Ramón Valero San Nicolás, al regimiento de Saboya, 6.

Tomás Montero Sierra, al regimiento del Rey, 1.

Melchor Ubago Alonso, al regimiento de Vad-ras, 50.

Benito Rodríguez Menéndez, al mismo.

Daniel Domingo Rilova, al mismo.

Benito Gonzalo Lafuente, al mismo.

Del regimiento del Rey, 1.

Isabelo Martín Jiménez, al regimiento del Rey, 1.

Antonio Alonso Ustáriz, al mismo.

Patricio Pagalday Alonso, al mismo.

Casimiro García Alcaide y García Argudo, al mismo.

Lucas de las Heras Rodríguez, al mismo.

Tomás Muñoz de Morales Rodríguez, al mismo.

Victorio de la Llave Rodríguez, al mismo.

D. Juan Ortiz Gascón, al mismo.

Del regimiento de Gravelinas, 41.

Juan Mendiola Coronado, al regimiento de Gravelinas, 41.

Florián Pedrero Torrejoncillo, al mismo.

Francisco Ayuso Romero, al mismo.

Hipólito Romo Muñoz, al mismo.

D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, al mismo.

D. José Alonso de Liévana Méndez, al mismo.

Agustín García Carrasco, al mismo.

Francisco García Sánchez, al regimiento de Castilla, 16.

Epifanio Rodríguez Flores, al regimiento de Covadonga, 40.

Tomás Delgado González, al mismo.

José del Solar Tamujo, al regimiento de Gravelinas, 41.

D. José Lafuente Betancort, al regimiento de Asturias, 31.

D. Alfonso Hidalgo Rodríguez, al regimiento de León, 38.

D. Agustín Rodríguez Valdés Molón, al regimiento de Vad-ras, 50.

Bonifacio Enrique Grados, al regimiento de Castilla, 16.

Pedro Batuecas Chacobos, al mismo.

D. Juan Santurino Baraza, al regimiento del Rey, 1.

Daniel Guisado Tena, al regimiento de Gravelinas, 41.

Del regimiento de Castilla, 16.

D. Carlos Casar Casar Caballero de León, al regimiento de Castilla, 16.

Manuel Cerrato García, al regimiento de Casti-
lla, 16.

Francisco Núñez Alvarez de Luna, al mismo.

Demetrio Megías Rivera, al mismo.

Santiago González Pedroso, al mismo.

Del regimiento de Covadonga, 40.

José Blanco Martín, al regimiento de Covadon-
ga, 40.

Jenaro Reina Borrega, al mismo.

Gregorio Pérez Carrasco Cortés, al mismo.

Agustín Casas Ceballos, al mismo.

Manuel Ferreros Matos, al mismo.

Antonio Villalonga Gracia, al mismo.

Angel Pradell Cid, al mismo.

Del regimiento de Asturias, 31.

D. José Alvarez Fernández, al regimiento de As-
turias, 31.

D. Mariano Civera Alonso, al mismo.

» Rafael Pierrá Rebollo, al regimiento de Soria, 9.

Antonio Páramo Montenegro, al regimiento de As-
turias, 31.

Ignacio Eleta Cerón, al mismo.

Maximino García Jiménez, al mismo.

D. Manuel Nájera Vega, al regimiento de Extre-
madura, 15.

Gregorio Vázquez Neches, al regimiento de As-
turias, 31.

Lorenzo Fuertes Huelgas, al mismo.

Del regimiento de León, 38.

Sotero Valgañón Valgañón, al regimiento León, 38

Angel Dolz del Castellar Lozano, al mismo.

D. Miguel Fernández Sancho, al mismo.

Juan Aranda Arjona, al mismo.

Ladislao Leal Jiménez, á la Zona de reclutamiento
de Madrid, 1.

D. Ernesto Carreras Remedios, al regimiento de
León, 38.

Angel Zarca Fernández, al regimiento de la Reina, 2

Baltasar Torcal Pellejero, al regimiento de Vad-
ras, 50.

Manuel Juan Sodi, al regimiento de León, 38.

Manuel Quincoces Mesa, al mismo.

Pablo Saura Cano, al mismo.

Manuel de la Guerra Agreda, al mismo.

Vicente Elías Bedmar, al mismo.

Gabriel Montoro Orts, al mismo.

Pedro Martínez Maezo, al mismo.

Eugenio Rodríguez González, al regimiento de San
Marcial, 44.

Del regimiento de Vad-Rás, 50.

Juan Fernández Arias, al regimiento de Vad-
Ras, 50.

Jaime Arnau Padrós, al mismo.

Armando Herrero Gáñez, al mismo.

Agustín Marquina Labiano, al mismo.

Del batallón Cazadores de Las Navas, 10.

D. Niceto Merino Lacalle, á la zona de recluta-
miento de Madrid, 1.

Mariano Roa de León, al batallón Cazadores de las
Navas, 10.

Francisco Rodríguez García, al regimiento de la
Reina, 2.

D. Miguel Martín Zamorano, al batallón Cazado-
res de las Navas, 10.

Restituto Palacios Grassa, al mismo.

Emiliano San Segundo Sánchez, al mismo.

Del batallón Cazadores de Llerena, 11.

D. Emilio Luque Aldazábal, al batallón Cazadores
de Llerena, 11.

José Pérez Alvarez, al mismo.

Justo Resano Sola, al mismo.

Del batallón Cazadores de Madrid, 2.

Baldomero Martínez Pedraja, al batallón Cazadores
de Madrid, 2.

Julio Garrido Calvo, al mismo.

Del batallón Cazadores de Barbastro, 4.

Eugenio del Río Carpintero, al batallón Cazadores
de Barbastro, 4.

José Chico Altadil, al mismo.

Del batallón Cazadores de Figueras, 6.

Gabriel Martínez Herráiz, al batallón Cazadores de
Figueras, 6.

Juan Sotillo Paganos, al mismo.

Del batallón Cazadores de Arapiles, 9.

Luis Cañizares Blanco, al batallón Cazadores de
Arapiles, 9.

Eugenio de la Rosa Barroso, al mismo.

Eugenio Izardo López, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Madrid, 1.

Pedro Blanco Valle, á la zona de reclutamiento
de Madrid, 1.

De la zona de reclutamiento de Getafe, 2.

Amparo Altozano Calzada, á la zona de recluta-
miento de Getafe, 2.

Florentino Mora Picado, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Toledo, 3.

Enrique Fernández Roig, á la zona de recluta-
miento de Toledo, 3.

José María Jaén Jiménez, al regimiento del Rey, 1.

Juan Díaz García, á la zona de reclutamiento de
Toledo, 3.

De la zona de reclutamiento de Avila, 5.

Santiago Lanza Hoyos, á la zona de reclutamiento
de Avila, 5.

De la zona de reclutamiento de Ciudad-Real, 6.

Ramón del Toro Gálvez, al regimiento de la Prin-
cesa, 4.

Enrique Rodríguez Carreño, á la zona de recluta-
miento de Ciudad-Real, 6.

Ricardo Vega del Cerro, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Badajoz, 7.

Ramón Sánchez Andújar, á la zona de reclutamiento
de Badajoz, 7.

Francisco Ramos García, á la misma.

Pedro Duque Estévez, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Cáceres, 8.

Damián Domínguez Martínez, á la zona de reclu-
tamiento de Cáceres, 8.

José Sáenz Pizarro, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Cuenca, 25.

Federico Polo Vicente, á la zona de reclutamiento
de Cuenca, 25.

Juan Casar Higuera, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Guadalajara, 9.

D. Juan Marín Cayuela, á la zona de reclutamiento
de Guadalajara, 9.

Manuel Gálvez Romero, al regimiento del Rey, 1.

De la Academia de Infantería.

Eleuterio García Andrés, á la Academia de Infantería.
 Enrique García Barrera, al regimiento del Rey, 1.

De las secciones de ordenanzas del Ministerio de la Guerra.

José Antonio Cobos, á las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
 Norberto Rivero Santos, á las mismas.
 Manuel Fernández Ruiz, al regimiento de Vadrás, 50.

De la Escuela Central de Tiro.

Manuel Gómez López, á la Escuela Central de Tiro.

De la Escuela Superior de Guerra.

D. Francisco Comino Sáez, á la Escuela Superior de Guerra.

SEGUNDA REGION

Del regimiento de Borbón, 17.

José Molina González, al regimiento de Borbón, 17.
 José García Correcher, al mismo.
 Atilano Díaz Navarro, al mismo.
 D. Luis Estrada Pérez, al mismo.
 Antonio Jiménez Camacho, al mismo.
 D. Antonio Boigues Coca, al mismo.
 Francisco García Ristori, al mismo.
 D. Enrique Lisardo Gómez, al regimiento de Córdoba, 10.
 D. Antonio Morales Rodríguez, al regimiento de Borbón, 17.
 Rafael Galiano Marmolejo, al mismo.
 Miguel Peinado Foncubierta, al mismo.
 José Acosta Cañabate, al mismo.

Del regimiento de Alava, 56.

Aurelio Fernández Pons, al regimiento de Alava, 56.
 Juan Arenas Díaz de Bustamante, al mismo.
 Fernando Díaz Escribano, al mismo.
 Adalberto García Vega, al mismo.
 Cristóbal Torres Barca, al mismo.
 Celestino Bravo Zambrano, al mismo.
 Mariano San Sebastián Cabrera, al mismo.
 José Salazar Fernández, al mismo.

Del regimiento de Granada, 34.

Vicente Gutiérrez Pachón, al regimiento de Granada, 34.
 Benjamín Peris Hernández, al mismo.
 Eduardo de las Fuentes Jiménez, al mismo.
 Fernando González del Valle, al mismo.
 Emilio Arboledas Barragán, al mismo.
 Andrés Muñoz Guillén, al mismo.
 Antonio Vilches Becerra, al mismo.
 Antonio Garillo Ortega, al mismo.

Del regimiento de Pavía, 48.

Manuel Barrilado Peregrina, al regimiento de Pavía, 48.
 Rogelio López Navarro, al mismo.
 José Fernández Molins, al mismo.
 Juan Martínez Capel, al regimiento de Ceriñola, 42.
 Antonio Fassa Gómez, al regimiento de Pavía, 48.
 José Jiménez Meroño, al regimiento de San Fernando, 11.
 José Sánchez González, al regimiento de Pavía, 48.
 Adolfo Valenzuela Junco, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.

Del regimiento de la Reina, 2.

Ramón Iglesias Piñeiro, al regimiento de la Reina, 2.
 Antonio Miranda Godoy, al mismo.
 D. Adolfo López Benítez, al mismo.
 Juan Soria Alted, al mismo.
 Antonio Ruiz Muñoz, al mismo.
 Rafael Rubio Leva, al mismo.

Del regimiento de Soria, 9.

Serafín Muñoz Ortega, al regimiento de Soria, 9.
 Julio Vides Villanueva, al mismo.
 Manuel Romero Macías, á la Zona de reclutamiento de Sevilla, 10.
 D. Felipe Martínez Diosdado, al regimiento de Soria, 9.
 D. Manuel Gómez Montosa, al mismo.
 Miguel Gálvez Romero, al mismo.

Del regimiento de Extremadura, 15.

D. Lucas del Corral Ruiz (continúa de alumno de Artillería), al regimiento de Extremadura, 15.
 José Marchal Molina, á la zona de reclutamiento de Málaga, 17.
 Ildefonso Torrealba Borrego, al regimiento de Extremadura, 15.

Del regimiento de Córdoba, 10.

D. Antonio Díaz González, al regimiento de Córdoba, 10.
 Pedro Cabezudo Campillo, al mismo.
 Ricardo Garrido Tudela, al mismo.
 Dionisio Sánchez López, al mismo.

Del batallón Cazadores de Segorbe, 12.

Manuel Camacho Gómez, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 Juan Vela Juárez, al mismo.
 Francisco Escoto Orozco, al mismo.
 Antonio Gentil Merino, al mismo.
 Alejandro Cadenas Bautista, al mismo.

Del batallón Cazadores de Talavera, 18.

D. Claudio Muriel Franco, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
 Eduardo Dobrito Pascasio, al mismo.
 Domingo Arribas Revilla, al mismo.

Del batallón Cazadores de Tarifa, 5.

Rigoberto Aguilar Victoria, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
 Rafael Rodríguez Martínez, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Carmona, 11.

Emilio Luna Fernández, á la zona de reclutamiento de Carmona, 11.
 Francisco Martín Valera, al regimiento de Extremadura, 15.
 Manuel Bernal Pérez, á la zona de reclutamiento de Carmona, 11.

De la zona de reclutamiento de Sevilla, 10.

Manuel Luquero San Martín, á la zona de reclutamiento de Sevilla, 10.

De la zona de reclutamiento de Huelva, 13.

D. Lorenzo Alvarez Mora, á la zona de reclutamiento de Huelva, 13.
 Martín Petriz Casajús, á la misma.
 Manuel Hidalgo Rodríguez, á la zona de reclutamiento de Málaga, 17.

De la zona de reclutamiento de Almería, 18.

Adolfo Zulueta González, á la zona de reclutamiento de Almería, 18.

Antonio Cordero Varela, á la misma.

Rafael Lacalle Salas, al regimiento de Extremadura, 15.

De la zona de reclutamiento de Córdoba, 12.

Juan Hernández Costa, á la zona de reclutamiento de Córdoba, 12.

Norberto Fernández Chicarro y Barril, á la misma.

Alfonso Gullón Santiago, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Jaén, 15.

Joaquín Guilleme Aguilar, á la zona de reclutamiento de Jaén, 15.

Juan Fernández Chicarro Barril, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Cádiz, 14.

Ildefonso Fernández de Córdoba, á la zona de reclutamiento de Cádiz, 14.

D. Vicente de la Peña Oñeti, á la misma.

» José Sabau Rosado, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Málaga, 17.

Francisco Andrade Castillo, á la zona de reclutamiento de Málaga, 17.

De la zona de reclutamiento de Granada, 16.

D. Manuel Becerra Rengel, á la zona de reclutamiento de Granada, 16.

D.. Enrique Pérez Ferrer, á la misma.

Del batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Antonio Troya González, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Francisco Gordillo Pérez, al mismo.

Del batallón Cazadores de Ciudad-Rodrigo, 7.

Joaquín Trespacios Fernández, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.

TERCERA REGION

Del regimiento de Guadalajara, 20.

José Temple Sanchís, al regimiento de la Reina, 2.

Pedro López Beltrán, al regimiento de Guadalajara, 20.

José García Esteban, al mismo.

Andrés Avelino Diago, al mismo.

José Rius Barranco, al mismo.

Manuel López de Guzurreta, al mismo.

Juan Martín Moreno, al mismo.

Juan Navarro Francés, al mismo.

Del regimiento de Sevilla, 33.

D. Lorenzo Jiménez López, al regimiento de Sevilla, 33.

Alfonso Jarque Tortajada, al mismo.

Santos Molina Rubio, al mismo.

Enrique Bernabé Hernández, al mismo.

Jesús López Sánchez, al mismo.

Julián Bonilla Haro, al mismo.

D. Blas Milla Rivas, al mismo.

Francisco Martínez Quesada, al mismo.

Del regimiento de Tetuán, 45.

D. Antonio Marmolejo Moreno, al regimiento de Tetuán, 45.

Alberto Pato Doval, al mismo.

Francisco Ballester Pons, al mismo.

Ramón Mafioli Rodes, al mismo.

Jovino Llopis Ramos, al mismo.

D. Luis Gil Pardo, al mismo.

» José Díez Martín, al mismo.

Leopoldo Ramírez Santés, al mismo.

Leopoldo Serrano Oliver, al mismo.

Pedro Gomar Rauret, á la zona de reclutamiento de Játiva, 20.

Salvador Lozano Jarque, al regimiento de Córdoba, 10.

José Rivas García, al mismo.

Juan Alfonso Quiles, al regimiento de Extremadura, 15.

Del regimiento de España, 46.

Rogelio López Marín, al regimiento de España, 46.

Higinio Reus López, al mismo.

Mariano Sastre Sánchez, al mismo.

Juan Sicilia Vitria, al mismo.

Francisco Jiménez Serrano, al mismo.

Manuel López Sánchez, al regimiento de Córdoba, 10.

Antonio Piñera Moreno, al regimiento de España, 46.

Pablo Ballesta Lorente, al regimiento de Córdoba, 10.

José Alonso López, al regimiento de España, 46.

Arturo Sánchez Puente, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Valencia, 19.

Francisco Barrachina Martín, al regimiento de San Fernando, 11.

Manuel Caruana Tamayo, á la zona de reclutamiento de Valencia, 19.

Antonio Amador Moreta, á la misma.

Del regimiento de Otumba, 49.

Ramón Montón Gallen, al regimiento de Otumba, 49.

José Vázquez, Portlan, al mismo.

José Pascual Galindo, al regimiento de Guía, 67.

Antonio Marco Tejedor, al regimiento de Otumba, 49.

Damián Adalid Blanqué, al regimiento de Guadalajara, 20.

D. Santiago Rojas Torres, al regimiento de Otumba, 49.

Celso Adell Fuster, al mismo.

Eugenio Ibáñez Rodilla, al mismo.

José Martínez Prades, al mismo.

Filiberto Sales Errea, al regimiento de Guadalajara, 20.

Francisco de Diego González, al regimiento de la Reina, 2.

D. Ramón Vázquez Sotolongo, al mismo.

Del regimiento de Vizcaya, 51.

Arturo Blanes Payá, al regimiento de Vizcaya, 51.

Constantino Mora Mínguez, al mismo.

D. Fidel López Galán, al mismo.

» Augusto Arnau Monsisbay, al mismo.

Joaquín Latorre Urruchi, al mismo.

César Ortega Miliau, al mismo.

Policarpo Gutiérrez Barberá, al mismo.

D. Tiburcio Sánchez Ochoa, al mismo.

Valeriano Zapata Martínez, al regimiento de Extremadura, 15.

Antonio Enciso Lombardo, al mismo.

Antonio Azorín Santos, al mismo.

Basilio Martín Parrilla, al mismo.

Salvador Moscardó Perales, á la zona de reclutamiento de Játiva, 20.

Antonio Oleo Villasecusa, al regimiento de Extremadura, 15.

Jorge Borrás Bové, al regimiento de Vizcaya, 51.

Del regimiento de la Princesa, 4.

José Carpio Varela, al regimiento de la Princesa, 4.
 Vicente Martínez Hernández, al mismo.
 Manuel Torregrosa Villanueva, al mismo.
 Francisco Sáiz Algarra, al mismo.
 Antonio Grau Picó, al mismo.
 José Sánchez Guirao, al mismo.
 Basilio Gurpegui Ibáñez, al mismo.
 José Romaguera Aguado, al mismo.
 David Hernáiz Mancho, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.

Del regimiento de Mallorca, 13.

Antonio García González, al regimiento de Mallorca, 13.
 D. José Fernández Getino-Suárez, al mismo.
 » José Grancha Rojas, al mismo.
 Miguel Grech Román, al mismo.
 José Mompó Plá, al mismo.
 Jenaro Mustieles Zafra, al mismo.
 Félix Buendía Cabero, al mismo.
 Manuel González Adán, al mismo.
 Santiago Echevarría Aguilar, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Castellón, 21.

Alfredo Munera Pérez, á la zona de reclutamiento de Castellón, 21.
 Benigno Santiaño Tibarra, á la zona de reclutamiento de Segovia, 4.
 Antonio Horguín Gueytón, á la zona de reclutamiento de Castellón, 21.

De la zona de reclutamiento de Alicante, 22.

Nicolás Guillén Villegas, á la zona de reclutamiento de Alicante, 22.
 José Muñoz Gutiérrez, á la misma.
 Carlos Jiménez Albadalejo, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Murcia, 23.

D. Miguel Ibáñez Peris, á la zona de reclutamiento de Murcia, 23.
 Manuel Madrigal Rodríguez, á la misma.
 Maximiano Garcés de los Fayos Naranjo, á la misma.
 Antonio Martínez Marín, á la misma.
 Pedro Sánchez Sánchez, al regimiento de Córdoba, 10.

De la zona de reclutamiento de Albacete, 24.

Enrique Garrido Martínez, á la zona de reclutamiento de Albacete, 24.
 Francisco Tornero Corredor, á la misma.
 Julio Mijares Campanioni, al regimiento de Sevilla, 33.

De la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

Manuel García Gómez, á la zona de reclutamiento de Teruel, 26.
 Juan Moliner Reboll, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.
 Juan Acín Casajus, á la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

CUARTA REGION

Del regimiento de Almansa, 18.

Jesús Laulla Cornell, al regimiento de Almansa, 18.
 D. Aguello Losada Gómez, al mismo.
 Edilberto Martí Lapeña, al mismo.
 Marcial Mora Vallarín, al mismo.
 D. Jacobo Albitos Chocano, al mismo.
 José Mateu Sánchez, al mismo.
 D. Antonio Sánchez Navarro, al mismo.
 Anibal Lobo Echemendía, al mismo.

Del regimiento de Navarra, 25.

Evelio Morán Idueta, al regimiento de Navarra, 25.
 Claudio Gil Traid, al mismo.
 Pascual Peláez Lagarejos, á la zona de reclutamiento de Valladolid, 45.
 Adolfo Granado Robles, al regimiento de Navarra, 25.
 Valeriano Solans Peralta, al mismo.
 Emilio Devesa Devesa, al mismo.
 Santos López Jiménez, al mismo.
 Sixto Acebrón Sevilla, al mismo.
 Enrique Moliner Orenaga, al mismo.
 Luis Pico Puig, á la zona de reclutamiento de Barcelona, 27.
 Ignacio Pierola Ciordia, al regimiento de Navarra, 25.
 José Ortells Clausells, al regimiento de Asia, 55.
 José Castelló Vives, al mismo.
 Albarto Arteaga Bustos, al mismo.
 José Vela Andrés, al regimiento de San Quintín, 47.
 Francisco Cañadas Esteban, al regimiento de Asia, 55.

Del regimiento de la Albuera, 26.

Emilio Muñoz Martínez, al regimiento de La Albuera, 26.
 Cesar Monviedro López, al mismo.
 Victor San Martín Caillaba, al mismo.
 Ramón Esteban Granés, al mismo.
 Pablo Sedano Loza, al mismo.
 Manuel Ipiens Almadévar, al mismo.
 Agustín González Balbé, al mismo.
 José Santamaría de Antonio, al mismo.
 Leoncio Díaz Lardies, al mismo.
 Antonio Ténez Comas, al batallón Cazadores de Mérida, 13.
 Emilio Soria Calpe, al mismo.
 Fausto Sedano Loza, al mismo.

Del regimiento de Luchana, 28.

Carlos Domenech Monlleo, al regimiento de Luchana, 28.
 Pedro Sagrañes Español, al mismo.
 Ramón Llacert Beltrán, al mismo.
 Marcelino Moros Escolano, al mismo.
 Gonzalo Ballesteros Ara, al mismo.
 Ramón Llavot Bonet, al mismo.
 D. José Durán Gutiérrez, al mismo.
 Ricardo Olombrada Miró, al batallón Cazadores de Reus, 16.
 D. Luis González Izaguirre, al regimiento de Luchana, 28.
 Luis Carreras Serra, al mismo.

Del regimiento de San Quintín, 47.

Rafael Rodríguez Martínez, al regimiento de San Quintín, 47.
 Joaquín Guerrero Clavijo, al mismo.
 Serafín Cabré Rojas, al mismo.
 Leonardo Moral San Clemente, al mismo.
 Enrique de Dios Lledó, al mismo.
 José Santos Giner, al mismo.
 Juan Caudelí y Torres, al mismo.

Del regimiento de Asia, 55.

Angel Ruiz Ramírez, al regimiento de Asia, 55.
 Manuel Viñas Dausat, al mismo.
 José Díez García, al mismo.
 Salvador Pascual Maya, al mismo.
 Luis Larrodera Navarro, al mismo, continuando en comisión en la Academia de Infantería.

Del regimiento de Vergara, 57.

D. Emilio Viamonte Cortés, al regimiento de Vergara, 57.

Enrique Moya Casals, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.

Antonio Cosido Díaz Valmaseda, al regimiento de Vergara, 57.

D. Rafael de Rueda Maestro, al mismo.

Rafael Moyano Becerra, al mismo.

Fernando Pérez Melenchón, al mismo.

Manuel Bravo Presta, al mismo.

Francisco Alcaire Royo, al mismo.

Del regimiento de Alcántara, 58.

José Navarro Jiménez, al regimiento de Alcántara, 58.

D. Fernando Gómez de Salazar y Carbajo, al mismo.

Juan Fernández Taboada, al mismo.

Enrique Aparicio y Fuertes, al mismo.

José Manzanares Portet, al mismo.

Guillermo Rodríguez Romero, al mismo.

José Montolí Salvador, al mismo.

Angel García Padilla, al mismo.

Manuel Rosado Mena, al regimiento de Las Palmas, 66.

Del batallón Cazadores de Barcelona, 3.

Francisco Francino Garreta, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.

Manuel Dolz Romero, al mismo.

Francisco Carcelle Forcadell, al regimiento de Almansa, 18.

Del batallón Cazadores de Mérida, 13.

Antonio Luque Zamora, al batallón Cazadores de Mérida, 13.

Ricardo Sistals Cajigas, al mismo.

Del batallón Cazadores de Estella, 14.

Francisco Fuste Mayorga, al batallón Cazadores de Estella, 14.

Teodoro Muñoz del Ojo, al mismo.

José Pedrós Jiménez, al mismo.

Antonio Aragón Guillén, al mismo.

Del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.

Francisco Rovira Bernús, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.

Ramón Peré Abernaza, al mismo.

Antonio Fernández de Orte, al mismo.

Del batallón Cazadores de Reus, 16.

Juan Síntes Pons, al batallón Cazadores de Reus, 16.

Antonio García Guardiola, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Barcelona, 27.

Manuel Gallego Pérez, á la zona de reclutamiento de Barcelona, 27.

Antonio San Martín Vázquez, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Mataró, 28.

José Sánchez Ruiz, á la zona de reclutamiento de Mataró, 28.

Salvador Perelló Salort, á la misma.

Pedro García Roldán, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.

De la zona de reclutamiento de Manresa, 29.

Vicente Castillo Castillo, á la zona de reclutamiento de Manresa, 29.

De la zona de reclutamiento de Lérida, 30.

León Sánchez Alejo, á la zona de reclutamiento de Lérida, 30.

José Torrecilla Muñoz, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Gerona, 31.

Julián Gutiérrez Martín, á la zona de reclutamiento de Gerona, 31.

Luis Díaz Massó, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.

Juan Juncosa Josa, á la zona de reclutamiento de Gerona, 31.

De la zona de reclutamiento de Tarragona, 32.

José Doñate Bou, al batallón Cazadores Alfonso XII, 15.

Enrique García Amador, á la zona de reclutamiento de Tarragona, 32.

D. Offelio Losada Gómez, á la misma.

QUINTA REGION

Del regimiento de Aragón, 21.

Antonio Faure Blasco, al regimiento de Aragón, 21.

César Fanjul Méndez, al mismo.

Ramón Roig Ferreros, al regimiento de América, 14.

Román Joven Ibarreta, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.

Julián Oca Lafuente, al regimiento de Aragón, 21.

Manuel Ruiz Ramírez, al mismo.

Francisco Oromi Roca, al mismo.

Juan Herrero Insa, al mismo.

José Zamora Tobeña, al mismo.

Blas Garzón Martínez, al mismo.

Bienvenido Barrios Navarro, al mismo.

Del regimiento de Gerona, 22.

Juan Casanova Traid, al regimiento de Cantabria, 39.

Felipe Sobradíel Blasco, al regimiento de Gerona, 22.

Justo Quintín Aldea, al mismo.

Enrique Peralta Canalis, al mismo.

Ciriaco Mocete Madrid, al mismo.

Elías Beltrán Gallego, al mismo.

Calixto Artigas Calvo, al mismo.

Teodoro Montero Royo, al mismo.

Valentín Zamora Navarro, al mismo.

Facundo Fraguas Ayala, al mismo.

Antonio Quintín Aldea, al regimiento de América, 14.

Eduardo Forcen Castellano, al regimiento de Sicilia, 7.

Del regimiento de Bailén, 24.

Pedro Giraldez Lisbona, al regimiento de Valencia, 23.

José Gil Martínez, al regimiento de Bailén, 24.

Eustaquio Ubago Alonso, al mismo.

Francisco Ruiz Viana, al mismo.

Enrique Vázquez Jáuregui, al regimiento de Valencia, 23.

Francisco Espinosa Ruesgas, al mismo.

D. Enrique Martínez Donabaitia, al regimiento de Bailén, 24.

Tomás Martínez Burgos, al mismo.

Victoriano Torres Landa, al regimiento de Valencia, 23.

José Arpón Ramírez, al regimiento de Cuenca, 27.

D. Graciano Sánchez Linieres, al regimiento de Bailén, 24.

Félix Marín Vallejo, al mismo.

Miguel Peciña Yoldi, al mismo.

Pedro Alfaro Monreal, al mismo.

Del regimiento de la Constitución, 29.

Julio Bazán Ochagavía, al regimiento de Guipúzcoa, 53.

Antonio Quintana Vera, al regimiento de la Constitución, 29.

Hermenegildo Ozana Calvá, al regimiento de América, 14.
 Rufo Amatria Monasterio, al regimiento de la Constitución, 29.
 Florencio López Zarco, al regimiento de San Marcial, 44.
 Marcos Revilla Alcalde, al regimiento de San Marcial, 44.
 Inocente Ramiro Miguel, al mismo.
 Alfredo Navarro Mallo, al regimiento de la Constitución, 29.
 Antonio Carrillo Salazar, al mismo.
 José Toro Telechea, al mismo.
 Luis Iriarte Imitizaldu, al mismo.
 Angel Balda Pinagui, al regimiento del Infante, 5.
 Joaquín Morales, al regimiento Sicilia, 7.
 Manuel Moriones Irigoyen, al regimiento de Galicia, 19.
 Federico Tajadura Arnáiz, al regimiento de la Constitución, 29.

Del regimiento del Infante, 5.

Emilio Ramiz González, al regimiento de Galicia, 19.
 Andrés Navarro Jarabo, al mismo.
 Alfonso Cabero Nasarré, al regimiento del Infante, 5.
 Alberto Lafuente Martínez, al mismo.
 Dionisio Martínez Ruiz, al mismo.
 Miguel Carrera Barrio, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
 Juan Pego Seguer, al regimiento del Infante, 5.
 Santos Zuriquel Marcilla, al mismo.
 Enrique Ramiz González, al regimiento de Extremadura, 15.
 Pedro Gracia Mene, al regimiento del Infante, 5.
 Norberto Plaza Moreno, al mismo.
 Andrés Lailla Expósito, al mismo.

Del regimiento de Cantabria, 39.

Joaquín Correget Palop al regimiento de América, 14.
 D. Amalio Jiménez Aspiazu, al regimiento de Cantabria, 39.
 Felipe Alemán Vicente, al mismo.
 Emilio Trinidad Expósito, al mismo.
 Antonio Alemán Vicente, al mismo.
 Manuel Alemán Vicente, al mismo.
 Juan Caso Lobeto, al mismo.
 Basilio Gil Magallón, al mismo.
 D. Eduardo González Delmo, al mismo.

Del regimiento de Galicia, 19.

Tomás Royo Barberán, al regimiento de Galicia, 19.
 Leopoldo Faulo Sanz, al mismo.
 Domingo Barrabés Gravisaco, al mismo.

Del regimiento de América, 14.

Gregorio Varela Ripoll, al regimiento de Burgos, 36.
 José Amigo Escribano, al regimiento de América, 14.
 Gregorio Muñoz Aldama, al mismo.
 Rafael Moya Benavent, al mismo.
 Canuto Jiménez Maqueda, al mismo.
 Basilio Guzpegui Ibáñez, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Huesca, 34.

D. Julio Suárez Roselló, á la zona de reclutamiento de Huesca, 34.
 Antonio Tomás Planas, al regimiento de Galicia, 19.
 Lupericio Villuendas Rodrigo, á la zona de reclutamiento de Huesca, 34.

De la zona de reclutamiento de Pamplona, 35.

Miguel Julve Clemente, á la zona de reclutamiento de Pamplona, 35.
 Eduardo Arlegui Martínez, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Zaragoza, 33.

Bernabé López Sanz, á la zona de reclutamiento de Zaragoza, 33.
 Faustino Rubio Bermejo, á la misma.
 Francisco Hernando Mingote, á la misma.
 Francisco Escuaín Soláns, al regimiento de Galicia, 19.

De la zona de reclutamiento de Soria, 42.

Gaspar Bertolín Lasala, al regimiento de San Fernando, 11.
 Francisco Sanz García, á la zona de reclutamiento de Soria, 42.

De la zona de reclutamiento de Logroño, 36.

Antonio Rodríguez Mateos, á la zona de reclutamiento de Logroño, 36.

SEXTA REGION

Del regimiento de Sicilia, 7.

Miguel Berga Gutiérrez, al regimiento Sicilia, 7.
 Andrés Tórnero Villa, al mismo.
 Domingo Martínez Romo, al mismo.
 Manuel Miguel Peñaranda, al mismo.
 Gastón Guzmán Rouillet, al mismo.
 José Fabregat Amat, al mismo.
 Jerónimo Sancho López, al mismo.

Del regimiento de Andalucía, 52.

José Goñi Reta, al regimiento de Andalucía, 52.
 Indalecio Casado Martínez, al mismo.
 Eugenio Jiménez Alvarez, al mismo.
 Ramón Díaz González, al mismo.
 Francisco Ballester Mejías, al mismo.
 Miguel González Hernández, al mismo.
 José Pérez Menéndez, al regimiento de Valencia, 23.
 Eduardo Robledo González, al regimiento de Andalucía, 52.
 Leoncio Romero Aceña, al regimiento de Toledo, 35.
 Justo Mendizábal Martínez, al regimiento de Andalucía, 52.
 Antonio Ramos Ordóñez, al mismo.

De la zona de reclutamiento de San Sebastián, 39.

Lázaro del Cura Aragón, al regimiento de Galicia, 19.
 Pablo Lerga Expósito, á la zona de reclutamiento de San Sebastián, 39.

Del regimiento de Cuenca, 27.

Gregorio Celaya Magno, al regimiento de Cuenca, 27.
 Máximo León García, al mismo.
 José Castellanos Labrandero, al mismo.
 Moisés Francisco Repiso, al mismo.
 Crispiniano Escudero Sanz, al mismo.
 Isidoro Isabel García, al mismo.
 Victoriano Ullivarri Guchí, al mismo.

Del regimiento de Garelano, 43.

Ramón Fernández López, al regimiento de Garelano, 43.
 Gerardo Rodríguez Prieto, al mismo.
 Rafael Martín Montero, al mismo.
 D. Miguel Gabaldo Irurzun, al mismo.
 Mauro Rodríguez Sáenz, á la zona de reclutamiento de Bilbao, 40.
 Eduardo Bustamante Barrenechea, al regimiento de Garelano, 43.
 José Bravo San Miguel, al mismo.
 Jacinto Pascual Rubiales, al mismo.
 Hermenegildo Gallardo Gallardo, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
 Esteban Viamonte Díaz, al regimiento de Burgos, 36.
 Federico del Pozo Portilla, al regimiento de Garelano, 43.

Del regimiento de Valencia, 23.

Juan Teso Lorenzo, al regimiento de Zaragoza, 12.
 Demetrio Murillo Esteban, al mismo.
 Angel Montero Duque, al regimiento de Valencia, 23.
 Julio Barricarte Iradier, al mismo.
 D. Enrique Navarro Ferrer, al mismo.
 Amancio Pérez Terrauns, al mismo.

Del regimiento de la Lealtad, 30.

Pedro Lucio Benito, al regimiento de la Lealtad, 30.
 Melitón Gómez del Casal Armentía, al mismo.
 Valentín Izquierdo del Amo, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
 Manuel García Rodríguez, al regimiento de la Lealtad, 30.
 Juan del Campo Hernández, al mismo.
 Pedro Pérez Puebla, al mismo.
 Cástor Mediavilla Arce, al mismo.
 Laureano García Doval, al mismo.
 Marcelo Revilla Dorao, al mismo.
 Juan García Doval, á la zona de reclutamiento de Burgos, 37.

Del regimiento de San Marcial, 44.

Mariano Campo Merino, al regimiento de San Marcial, 44.
 Juan de Jesús Hornachuelos, al mismo.
 Aureliano Manzano de Mena, al regimiento de Toledo, 35.
 Mariano Pasamontes Martínez, al regimiento de San Marcial, 44.
 Daniel Iglesias Franco, al regimiento de Isabel II, 32.

Del regimiento de Guipúzcoa, 53.

Millán Estéban Peral, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
 Sotero Maján Dolado, al mismo.
 Alejandro Moya Varela, al mismo.
 Cecilio Díaz Romeo, al mismo.
 Florentino Naya García, al mismo.
 Félix Alonso Quintana, al mismo.
 Angel Correas Nalda, al regimiento de Cuenca, 27.
 Cándido Lozano Paz, al regimiento de Guipúzcoa, 53.

De la zona de reclutamiento de Burgos, 37.

Julián Rodríguez Santos, á la zona de reclutamiento de Burgos, 37.

De la zona de reclutamiento de Vitoria, 38.

Pedro Apodaca Ruiz de Azúa, al regimiento de Toledo, 35.
 Hilario Villanueva Quintana, á la zona de reclutamiento de Vitoria, 38.

De la zona de reclutamiento de Bilbao, 40.

Isidro Fernández Rollán, al regimiento de Burgos, 36.
 Julián Ariazu Valdés, á la zona de reclutamiento de Bilbao, 40.

De la zona de reclutamiento de Santander, 41.

Antonio Pintado Payo, á la zona de reclutamiento de Santander, 41.
 Perpetuo Lara Esparza, al regimiento de Isabel II, 32.
 Ruperto Yago Crespo, á la zona de reclutamiento de Santander, 41.

De la zona de reclutamiento de Palencia, 43.

Félix Palomar Sastre, al regimiento de San Marcial, 44.

Andrés Mateo Plaza, á la zona de reclutamiento de Palencia, 43.

*SEPTIMA REGION**Del regimiento de Toledo, 35.*

Marcos Rodríguez Andrés, al regimiento de Toledo, 35.
 Félix Díez Hernández, al mismo.
 D. Rodolfo Jordán Mascaró, al mismo.
 Robustiano Fernández Noval, al mismo.
 Luis Vicente González, al mismo.

Del regimiento de Isabel II, 32.

D. José González García, al regimiento de Isabel II, 32.
 Saturnino Escolar Arranz, al mismo.
 D. Pedro Temprano Blanco, al mismo.
 Rafael Díez Maraña, al mismo.
 Manuel Sánchez Pérez, al mismo.
 Anselmo Morán Díez, al mismo.
 Miguel Bragado Algarra, al mismo.

Del regimiento de Burgos, 36.

Telesforo Velasco Pérez, al regimiento de Burgos, 36.
 Ricardo Aguilar Martínez, al mismo.
 Anselmo Rodríguez García, al mismo.
 Andrés Zufiaurre Zabala, al mismo.
 Gregorio Martín Casas, al mismo.
 Clemente Zapata Villanueva, al mismo.

Del regimiento del Príncipe, 3.

José Castellón Mur, al regimiento del Príncipe, 3.
 Anacleto Fernández Vallina, al mismo.
 Julio Cifuentes Goy, al mismo.
 Manuel Espinosa Nieto, al mismo.
 Manuel Díaz Vingolea, al mismo.
 Dimas Sánchez Villoria, al mismo.
 Angel Sánchez González, al mismo.
 Efrén Seoane González, al mismo.
 Rafael Vallina Cancio, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Gijón, 49.

Víctor Barrios Mínguez, á la zona de reclutamiento de Gijón, 49.
 Isidoro Aránguez Alonso, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Zamora, 46.

Fructuoso Romero Henches, á la zona de reclutamiento de Zamora, 46.
 José Alcina García, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Oviedo, 48.

Joaquín Echevarría Menéndez, á la zona de reclutamiento de Oviedo, 48.
 Luis Rengifo Flores, á la misma.
 José González Zulaivar, á la zona de reclutamiento de Orense, 52.

De la zona de reclutamiento de Salamanca, 47.

Eduardo Fernández Fernández, á la zona de reclutamiento de Salamanca, 47.
 Félix María Baladrón, á la misma.
 Eduardo Corsino Iglesias, al regimiento de Toledo, 35.

De la zona de reclutamiento de León, 44.

Antolín Gancedo González, á la zona de reclutamiento de León, 44.

OCTAVA REGION

Del regimiento de Zaragoza, 12.

José Ríos Fernández, al regimiento de Zaragoza, 12.
D. Evaristo Ciudad Buitrago, al mismo.
Angel Seibane López, al mismo.

Del regimiento de Isabel la Católica, 54.

Lucio Ibáñez López, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
D. Víctor Fernández Ríos, al mismo.
D. Salvador Díez López, al mismo.
Antonio Floix Iglesias, al mismo.
Gabriel Cea García, al mismo.
D. José Ríos García, al mismo.
Santiago Espinosa García, al mismo.
Manuel Díaz Otero, al regimiento de Zaragoza, 12.

Del regimiento de Zamora, 8.

Angel Río Salazar, al regimiento de Zamora, 8.
Pedro Martín Espina, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
Enrique Navarro Gómez, al regimiento de Zamora, 8.
Francisco Martínez Rojas, al mismo.
Antonio Arnáiz del Pozo, al mismo.
D. Joaquín de los Ríos Porro, al mismo.
D. Albito Lage Becerra, al mismo.
Vicente Soto Quevedo, al mismo.
Felipe Sánchez del Valle, al mismo.
Enrique Viano, al regimiento de Zaragoza, 12.
D. Ernesto Sáez Baz, al mismo.

Del regimiento de Murcia, 37.

Manuel San Martín Iglesias, al regimiento de Murcia, 37.
José Pérez Martínez, al mismo.
Constantino Gómez Camba, al mismo.
José Díaz Alonso, al mismo.
Florencio Acebedo Fernández, al mismo.
Santiago Moreno Delgado, al mismo.
Generoso Queimadelos Vieites, al mismo.
Manuel García Incógnito, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Pontevedra, 54.

D. Manuel Longa Ramos, á la zona de reclutamiento de Pontevedra, 54.
Antonio Pardo Rey, á la misma.
José Rivas Romay, á la misma.
Ramón Finestre Solanes, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.

De la zona de reclutamiento de Coruña, 50.

Eduardo Gironés Molinari, á la zona de reclutamiento de La Coruña, 50.
D. Salustiano Martínez Rivas, á la misma.
Abelardo del Caño Serantes, á la zona de reclutamiento de Orense, 52.

De la zona de reclutamiento de Lugo, 53.

Benjamín Alvarez Celeiro, á la zona de reclutamiento de Orense, 52.
Manuel Chaguaceda Posse, á la zona de reclutamiento de Lugo, 53.
D. Marcelo Regueiro Méndez, á la misma.
Cándido Meléndez Iribarren, á la misma.

De la zona de reclutamiento de Betanzos, 51.

D. Angel Montero Cabo, á la zona de reclutamiento de Betanzos, 51.
D. Julio Martínez de la Riva Villegas, á la misma.

BALEARES

Del regimiento de Palma, 61.

Miguel Nicolau Rigo, al regimiento de Palma, 61.
Miguel Vich Figuerola, al mismo.
Miguel Llinas Martorell, al mismo.
Jaime Roselló Martorell, al mismo.
Miguel Moragües Arneugual, al mismo.

Del regimiento de Inca, 62.

Federico Bergamo Pagán, al regimiento de Inca, 62.
Gabriel Llanera Riera, al mismo.
Juan Martorell Pérez, al mismo.
Antonio Salmerón Martínez, al mismo.

Del regimiento de Mahón, 63.

Bernardo Hernández Moll, al regimiento de Mahón, 63.
D. Fermín Jiménez Castro, al mismo.
» Abelardo Pampillón Rcal, al regimiento de Menorca, 70.
Juan Sánchez Santiago, al regimiento de Mahón, 63.
Baldomero Hernández Moll, al mismo.
Angel Zaldívar Isasi, al mismo.
Jaime García Riera, al regimiento de Inca, 62.
Gregorio Napal Jordán, al regimiento de Mahón, 63.
José Llovet Terradas, al mismo.
Victor Barona Rubín, al mismo.
Pío Tarín Luque, al regimiento de la Reina, 2.

Del regimiento de Menorca, 70.

Justino Huete García, al regimiento de Menorca, 70.
Antonio Romaguera Salva, al mismo.
Miguel Cerdá Santandreu, al regimiento de Inca, 62.
Germán Rodríguez Alvarellos, al regimiento de Menorca, 70.
Juan Peraita Cuesta, al mismo.
Esteban Ferrer Oliver, al regimiento de Palma, 61.
Arturo Fernández Paradela, al regimiento de Menorca, 70.
D. Salvador Tejada Hurtado de Mendoza, al mismo.
» Gabriel Morales, al mismo.
» Agustín Ponsoda Castro, al batallón Cazadores de Lanzarote, 21.
José Morales Meseguer, al regimiento de Palma, 61.

Del batallón Cazadores de Ibiza, 19.

Juan Villegas Fernández, al batallón Cazadores de Ibiza, 19.

De la Penitenciaría Militar de Mahón.

Ricardo Vivanco Lacabeg, á la zona de reclutamiento de Valencia, 19.
D. Juan Díez Terreros, al regimiento de Mahón, 63.
Serapio Ruiz Farrona, al regimiento de Inca, 62.
D. Manuel Vidal López, al regimiento de Menorca, 70.

CANARIAS

Del regimiento de Tenerife, 64.

Juan Grima Catalán, al regimiento de Tenerife, 64.
Isidro Serret Mailinch, al mismo.

Del regimiento de Orotava, 65.

Antonio García, al regimiento de Orotava, 65.
D. José Gobeia León, al mismo.

Del regimiento de Las Palmas, 66.

Antonio Raluy Abad, al regimiento de Las Palmas, 66.
Alfonso Mompeó Blanco, al mismo.
Salvador Fernández Sáez de Tejada, al mismo.

Del regimiento de Guía, 67.

Angel Esteban Cornejo, al regimiento de Guía, 67.

Del batallón Cazadores de la Palma, 20.

José Carrillo Lavet, al batallón Cazadores de la Palma, 20.

Ignacio Llibrada Rubio, al mismo.

Del batallón Cazadores de Lanzarote, 21.

Daniel Díaz Cabrera, al batallón Cazadores de Lanzarote, 21.

Del batallón Cazadores de Gomera-Hierro, 23.

D. Ezequiel Fernández Rueda, al batallón Cazadores de Gomera-Hierro, 23.

MELILLA*Del regimiento de Africa, 68.*

Nemesio Vázquez Boyano, al regimiento de Africa, 68.

Juan Cabrera Cruz, al mismo.

D. Enrique Pardo Carmona, al mismo.

Nazario Llorca Iborra, al mismo.

Judas Melus Palacín, al mismo.

Antonio Jiménez López, al mismo.

José Tejeiro Márquez, al mismo.

D. Fernando López Allué, al mismo.

José Nieto Ventura, al mismo.

Juan García Nuches, al mismo.

Gabriel Díaz Rasilla, al regimiento de Tenerife, 64.

D. Aurelio López Paz, al regimiento de Africa, 68.

Félix Trebol Sasal, al mismo.

Federico Pastor Pallarés, al mismo.

Nemesio Martín Campos, al mismo.

Modesto Vázquez Martínez, al regimiento de Zaragoza, 12.

Del regimiento de Melilla, 59.

Miguel García del Pino, al regimiento de Melilla, 59.

Gerardo Acereda Lalinde, al mismo.

Manuel Martínez García, al mismo.

D. Eduardo Meco Fernández, al mismo.

Facundo Martos Ramos, á la zona de reclutamiento de León, 44.

Víctor Osa García, al regimiento de Melilla, 59.

Luis Campos Montenegro, al mismo.

Antonio Pérez Jiménez, al mismo.

Dámaso Martín Cepero, al mismo.

Francisco Tomás Gómez, al mismo.

Antonio Torregrosa Maestre, al mismo.

Francisco González Barranco, al mismo.

Zacarías García Gutiérrez, al mismo.

Juan Ruiz Pérez, al mismo.

Antonio Navarro Díez, al mismo.

Juan Pujiula Claparoll, al mismo.

D. Emilio Negro Hinojosa, al mismo.

Federico Carbonell Latorre, al regimiento de Ceriñola, 42.

Claudio Gómez Rodríguez, al regimiento de Melilla, 59.

Francisco Rives Moyano, al regimiento de Soria, 9.

D. Fernando Fernández Getino Suárez, al regimiento de Melilla, 59.

Del regimiento de San Fernando, 11.

D. Gaspar González Romero, al regimiento de San Fernando, 11.

Anselmo García Durana, al mismo.

Pedro Medina Hernández, al mismo.

Pedro Arias Moreno, al mismo.

Rodolfo Martín Gutiérrez, al regimiento de San Fernando, 11.

Antonio Beltrán Monerís, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.

Francisco Manzano Benítez, al regimiento de San Fernando, 11.

Pedro Escudero González, al mismo.

Manuel Vázquez Martínez, al mismo.

Pedro Sáez Chasco, al mismo.

Adelardo Sanz Ríos, al mismo.

Del regimiento de Ceriñola, 42.

Eustaquio Trapote González, al regimiento de Ceriñola, 42.

Ovidio Rodríguez Velázquez, al mismo.

D. Salvador Tomasetti Caritat, al mismo.

Juan Martín Sánchez, al mismo.

Jesús Pérez Andrade, al mismo.

D. Emilio Macarrón Pindo, al mismo.

Casiano Alvarez Pueyo, al mismo.

D. Federico Alvarez Terrones, al regimiento de Vad Rás, 50.

Casiano Míguez Rey, al regimiento de Ceriñola, 42.

De la brigada Disciplinaria de Melilla.

Sandalio Martín Garrido, á la Brigada Disciplinaria de Melilla.

Francisco Chacón Mendoza, á la misma.

De las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla.

Joaquín Carrasco Egaña, á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla.

CEUTA*Del regimiento de Ceuta, 60.*

Zenón Herrero Herrero, al regimiento del Serrallo, 69.

Angel Arévalo Salamanca, al mismo.

Antonio Parra Artacho, al regimiento de Ceuta, 60.

Sebastián Constante Zanategui, al mismo.

Enrique del Pino Trigueros, al mismo.

Manuel Calvo Langostena, al mismo.

Ramón Lladó Pitalúa, al mismo.

Manuel Trigo Vargas, al mismo.

Mariano Alvarez Aranda, al mismo.

Antonio Llevot Ponce, al mismo.

Juan López Clavero, al regimiento del Serrallo, 69.

Francisco García Ayán, al regimiento de Córdoba, 10.

D. Ricardo Arguijo Izaguirre, al regimiento de Ceuta, 60.

Manuel Rodríguez Fernández, al mismo.

Luis Toscano Quesada, al mismo.

Bonifacio Goy González, al mismo.

José García Cancho, al mismo.

Marcelino Mainar Colás, al mismo.

José Luján Herrero, al mismo.

D. José Isidoro Díaz, al mismo.

Justo Plaza González, al regimiento del Serrallo, 69.

José Lladó Pitalúa, al regimiento de Ceuta, 60.

Del regimiento del Serrallo, 69.

Miguel Prado Medrano, al regimiento de Ceuta, 60.

Demetrio García Bailó, al regimiento del Serrallo, 69.

Camilo Martín Ruiz, al mismo.

José Piñeiro Gabarrón, al mismo.

Siro Ibáñez Anguiano, al mismo.

Hermenegildo Forcada Azara, al mismo.

D. José Gómez Mora, al mismo.

Antonio Amador Camúñez, al mismo.

D. Francisco Bayona García, al mismo.

» Juan Guerrero Gándara, al mismo.

» Emilio Bolea Albiol, al regimiento de Vergara, 57.

Florencio Andrés Roper, al regimiento del Serrallo, 69.

D. José González Sánchez, al regimiento del Ser-
rallo, 69.

» Juan Solís Donaire, al mismo.

Saturnino Casado Obispo, al mismo.

Basilio Hernández Guillén, al mismo.

De la Milicia Voluntaria de Ceuta.

Guillermo Baga López, á la Milicia voluntaria de
Ceuta.

D. Narciso Gibert Rodríguez, á la misma.

Madrid 26 de abril de 1913.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido
disponer pase destinado á la compañía de mar de
Larache, el segundo patrón D. Gregorio Gallego An-
zar, que presta sus servicios en la de esa plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Comandante general de Larache é Interventor
general de Guerra.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de cumplimentar
lo dispuesto en el artículo 1.º transitorio de la ley de
15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), por la cual se
reformen las clases de tropa de los cuerpos y unidades
combatientes del Ejército, y con arreglo á lo preve-
nido en circular de 10 de marzo último (D. O. nú-
mero 57, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder
el ascenso á la categoría de brigadas, por haber sido
declarados aptos para él, á los sargentos del arma
de Caballería que se expresan en la siguiente relación,
los cuales pasarán á servir á los cuerpos ó unidades
que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Julio de la Vega Carbonero, del cuarto Estableci-
miento de Remonta, al mismo.

Antonio Gil Mercado, del primer establecimiento
de Remonta, al mismo.

Julián Póo, del regimiento Dragones de Montesa,
al de Cazadores, de Treviño.

Pedro Moreno Santisteban, del primer estableci-
miento de Remonta, al mismo.

Alfredo Carreras Hernández, del 13.º depósito de
reserva, al regimiento Lanceros de Farnesio.

Mariano Campos Lerones, del regimiento Cazadores
de Albuera, al mismo.

Manuel Fernández Vidal, del regimiento Lanceros
de Farnesio, al mismo.

Joaquín Murria Gil, del regimiento Lanceros de
Borbón, al mismo.

Emilio Riaño Moro, del regimiento Lanceros de
Farnesio, al mismo.

Martín Jerez Salvador, del regimiento Cazadores
de Taxdir, al mismo.

Francisco Fernández Tobaruela, del regimiento Ca-
zadores de Almansa, al de Alcántara.

Sergio Bernardo Calvo, del regimiento Lanceros
de Farnesio, al mismo.

José Alonso Jarque, del primer depósito de reserva,
al regimiento Lanceros del Príncipe.

Juan Saralegui Goñi, del regimiento Cazadores de
Villarrobledo, al mismo.

Andrés Sánchez Alba, del quinto depósito de reser-
va, al regimiento Lanceros de Sagunto.

Gabriel Delgado Castro, del regimiento Cazado-
res de Almansa, al mismo.

Salustiano Gonzalo Muñoz, del regimiento Caza-
dores de Talavera, al mismo.

Manuel Cabero López, del regimiento Cazadores de
Talavera, al mismo.

Virgilio Villalva Marchante, del regimiento Caza-
dores de los Castillejos, al mismo.

Simón Galindo Olivares, del regimiento Cazadores
de Taxdir, al mismo.

Pablo Veiga Domínguez, del regimiento Cazadores
de Albuera, al mismo.

José Rivero Morales, del tercer establecimiento de
Remonta, al mismo.

Francisco Oliver Timoneda, del regimiento Cazado-
res de los Castillejos, al mismo.

Andrés Blanco García, del regimiento Lanceros de
Farnesio, al mismo.

Diego García Ruiz, del regimiento Cazadores de Lu-
sitania, al mismo.

Dalmacio de las Heras Ruiz, del regimiento Lance-
ros de España, al mismo.

Angel Bienes de las Heras, del regimiento Cazado-
res de Almansa, al mismo.

José Ferro González, del regimiento Cazadores de
Lusitania, á la Escuela Central de Tiro.

Joaquín Bravo Chacón, del regimiento Cazadores
de Vitoria, al mismo.

Manuel Herrera Serrano, del cuarto Establecimiento
de Remonta, al mismo.

Andrés Sánchez Incógnito, del regimiento Lanceros
de la Reina, al mismo.

Diego Padilla García, del regimiento Cazadores de
Victoria Eugenia, al mismo.

Juan Navarro Gervolés, del regimiento Cazadores de
Alfonso XIII, al mismo.

Marcial Conejero Argenta, del noveno Depósito de
reserva, al regimiento Cazadores de Tetuán.

Moisés Martínez Pérez, del regimiento Cazadores
de Albuera, al mismo.

José Carrera García, del regimiento Lanceros de Vi-
llaviciosa, al mismo.

Balbino Rodríguez Díez, del regimiento Lanceros
del Rey, al mismo.

Juan Sendino Meneses, del regimiento Cazadores de
Albuera, al mismo.

Francisco Fernández Peralta, del grupo de Caba-
llería de Larache, al mismo.

Bernardo de Benito Fraile, del regimiento Lan-
ceros del Rey, al mismo.

Marcos Alvarez Mateos, del regimiento Húsares de
Pavía, al mismo.

Marcelo Jiménez Barroso, del regimiento Cazado-
res de Alfonso XIII, al mismo.

Manuel Ruiz Redondo, de la Escuela de Equitación,
á la misma.

Mariano Tomé Merino, del regimiento Cazadores
de Alcántara, al mismo.

José Bleda Martínez, del cuarto Establecimiento
de Remonta, al regimiento Cazadores Alfonso XII.

Victor Martínez Alonso, de la Escuela de Equitación,
al regimiento Cazadores del Príncipe.

Jacinto Salvado Domenech, del sexto depósito de
reserva, al regimiento Cazadores de Alcántara.

Manuel Tejerina García, del regimiento Lanceros
de España, al mismo.

Abelardo Emanuel López, del regimiento Lanceros
de España, al mismo.

Manuel Curto Fontcuberta, de las Fuerzas regula-
res indígenas de Melilla, á las mismas.

José Puga Martos, del regimiento Cazadores de
Vitoria, al mismo.

Andrés Alvaro Monje, del grupo de Caballería de Larache, al mismo.

Juan Manjón Martínez, del grupo de Caballería de Larache, al mismo.

Agustín Roldán Martínez, del regimiento Cazadores de Alcántara, al mismo.

Pedro Díaz Pacheco, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de Lanceros de la Reina.

Anselmo Velasco Prieto, de la Academia de Caballería, á la misma.

Juan Márquez Carmona, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al mismo.

Vicente Triana Parets, del regimiento Cazadores de Alcántara, al mismo.

Manuel Millán García, del regimiento Dragones de Numancia, al mismo.

Emiliano Acero Arroyo, del regimiento Dragones de Numancia, al mismo.

Juan Manzano Benítez, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al mismo.

Ezequiel Arroyo Medina, del regimiento Cazadores de Talavera, al mismo.

Francisco Riera Cerdá, del escuadrón Cazadores de Mallorca, al mismo.

Damián Martínez Mata, del regimiento Lanceros de Borbón, al mismo.

Antonio Pérez Vázquez, del regimiento Cazadores de Almansa, al mismo.

Miguel Salgado Caos, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al mismo.

José López Ponce, del regimiento Húsares de Pavía, al mismo.

Manuel Ferrer Cañas, del regimiento Lanceros de Sagunto, al mismo.

Salvador Castro Navarro, del regimiento Húsares de la Princesa, al mismo.

Federico Solera Peñalver, del regimiento Húsares de la Princesa, al mismo.

Francisco Barca Herrera, del tercer Establecimiento de Remonta, al mismo.

Francisco Gallardo Román, del regimiento Dragones de Santiago, al mismo.

Antonio González González, del regimiento Dragones de Numancia, al mismo.

Alejandro García Caldera, del regimiento Cazadores de Almansa, al mismo.

José Herrera Maquilla, del tercer Establecimiento de Remonta, al regimiento Cazadores de María Cristina.

Francisco Romero Lozano, del regimiento Cazadores de los Castillejos, al mismo.

D. Laureano del Moral Carrillo, del regimiento Húsares de la Princesa, al mismo.

José García López, del primer Establecimiento de Remonta, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.

Francisco Burgos Bueno, del segundo Establecimiento de Remonta, al mismo.

Manuel Córdoba Martínez, del segundo Establecimiento de Remonta, al mismo.

José Capdevila Mollan, del regimiento Lanceros del Rey, al mismo.

Antonio Sanchís Méndez, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, al de Taxdir.

Aniceto Pérez Luján, del regimiento Lanceros del Príncipe, al mismo.

Inocencio Robledo Fernández, del regimiento Cazadores de Taxdir, al mismo.

José García Carbonell, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Taxdir.

Santiago Yuste Ortiz, de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, á las mismas.

Angel Barrigón Miguel, del regimiento Cazadores de Tetuán, al mismo.

Francisco García Romero, del cuarto Establecimiento de Remonta, al regimiento Cazadores de Galicia.

José Pacheco Rueda, del grupo de Caballería de Larache, al mismo.

Jesús Balboa Balboa, del regimiento Cazadores de Galicia, al mismo.

Félix Puche González, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al mismo.

Joaquín Millán Pérez, del regimiento Cazadores de los Castillejos, al mismo.

Alonso del Sol González, del regimiento Dragones de Montesa, al mismo.

Desiderio Fidel Deza Fierro, del regimiento Cazadores de Almansa, al mismo.

Aquilino Rueda Panadero, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, al mismo.

Victoriano Hernández Iglesias, del regimiento Cazadores de Talavera, al mismo.

Isidro Hermo Carrillo, del regimiento Cazadores de Galicia, al mismo.

Manuel Marco Iriarte, del regimiento Cazadores de los Castillejos, al mismo.

José Pardo Sáez, del regimiento Cazadores de Alcántara, al mismo.

Bernardo Baruelo Galbán, del segundo Establecimiento de Remonta, al regimiento Húsares de Pavía.

Máximo Miguel Ibáñez, del regimiento Cazadores de Almansa, al de Treviño.

Luis Mora Silva, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al mismo.

Rufino Sánchez Trenado, del regimiento Cazadores de Lusitania, al mismo.

Ramón López Zamora, del regimiento Cazadores de Talavera, al mismo.

Domingo Molina López, del regimiento Húsares de la Princesa, al mismo.

Tomás Santos Cabezas, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al mismo.

Manuel Iserte Fonfría, del regimiento Cazadores de los Castillejos, al de Lanceros del Rey.

Francisco Luján Gabaldón, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, al mismo.

Juan Tercero Carreño, del primer Establecimiento de Remonta, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.

D. Fernando Retamosa Reyes, del segundo Establecimiento de Remonta, al regimiento Cazadores de María Cristina.

D. Ramón Brocardo Forcades, del depósito de ganado de Melilla, al regimiento Cazadores de Taxdir.

Pascual del Brío Franco, del regimiento Dragones de Numancia, al mismo.

José Collantes Collantes, del regimiento Cazadores de Albuerca, al mismo.

D. Baldomero Rojo Ibáñez, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, al mismo.

Juan Alsó Bertomeu, del regimiento Dragones de Santiago, al mismo.

Epifanio Saldaña Zumel, del regimiento Lanceros de España, al mismo.

Casimiro Martínez Martínez, del regimiento Lanceros de la Reina, al mismo.

Salvador Expósito Expósito, del grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Vitoria.

Juan Basora Roig, del regimiento Dragones de Montesa, al mismo.

Gregorio Rodrigo Bernard, del regimiento Cazadores de los Castillejos, al de Dragones de Montesa.

Conrado de la Peña Martín, del regimiento Cazadores de los Castillejos, al de Dragones de Montesa.

Juan Sánchez Blanco, del regimiento Cazadores de Alcántara, á las Fuerzas regulares, indígenas de Melilla.

Ricardo Regidor Martín, del regimiento Lanceros de la Reina, al mismo.

Gregorio Felipe Martín, del regimiento Cazadores de María Cristina, al mismo.

José López Abad, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Alfonso XIII.

Amadeo Cuartero Manchego, del escuadrón Cazadores de Tenerife, al mismo.

Agustín Gurrea Royo, del regimiento Cazadores de Vitoria, al mismo.

José Orzaez Gómez, del primer establecimiento de Remonta, al regimiento Lanceros de Sagunto.

Román Urosa Expósito, del regimiento Lanceros del Príncipe, al mismo.

Luis Sánchez Aroca, del segundo Establecimiento de Remonta, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.

Isidro Molado Lacruz, del regimiento Cazadores de Tetuán, al mismo.

Angel Fernández González, del regimiento Cazadores de Treviño, al mismo.

Amano Orondo N., del regimiento Lanceros de España, al mismo.

Juan Fernández Morillas, del grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Galicia.

José Esteban Martínez, del regimiento Cazadores de Lusitania, al mismo.

Gregorio Arias Sánchez, del regimiento Cazadores de María Cristina, al mismo.

Angel Alonso Fernández, del regimiento Lanceros de Borbón, al mismo.

León Benages Más, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, al de Alcántara.

Marcelino Salgado Cao, del regimiento Lanceros de Farnesio, al de Cazadores de Galicia.

Miguel Jiménez Sirgado, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al mismo.

Teodoro Delgado Izquierdo, del regimiento Cazadores de Lusitania, al mismo.

Antonio Pretel Hernández, del regimiento Lanceros del Rey, al mismo.

Pedro Ramedo Viejo, del regimiento Lanceros del Príncipe, al mismo.

Juan Santiago Puertas, del regimiento Lanceros de Sagunto, al mismo.

Bonifacio Andrés Arquelladas, del regimiento Cazadores de Vitoria, al mismo.

Luis Sanguino Monsalve, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de Húsares de Pavia.

Manuel Ibáñez Navarro, del grupo de Caballería de Larache, al regimiento Dragones de Santiago.

Juan Alarcón Egea, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, al mismo.

Nicolás García Nuño, del regimiento Lanceros de Sagunto, al mismo.

Bernardino Ranilla Turiel, del regimiento Lanceros de Borbón, al mismo.

Antonio Blanco Cañas, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, á las mismas.

Cristóbal Millán Andreu, del regimiento Cazadores de Tetuán, al mismo.

Ramón Trespalle Palomera, del escuadrón Cazadores de Menorca, al mismo.

José Blanco de Pedro, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Dragones de Numancia.

Manuel Navarro Voces, del regimiento Lanceros de Sagunto, al de Cazadores de Alfonso XII.

Camilo Oreja Luis, del regimiento Cazadores de María Cristina, al mismo.

Paulino Arranz Prádena, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al mismo.

Cristóbal Estéban Molina, del regimiento Lanceros de Sagunto, al de Cazadores de Alfonso XII.

José Jurado Escobar, del regimiento Cazadores de Lusitania, al mismo.

Juan Navarro Triviño, del regimiento Lanceros de la Reina, al mismo.

Ramón Olmo San Pedro, del regimiento Húsares de la Princesa, al mismo.

Romualdo Tudela Moles, del regimiento Dragones de Santiago, al mismo.

Félix España Ortíz de Lanzagorda, del regimiento Cazadores de Tetuán, al mismo.

Victoriano Martín Arias, del regimiento Lanceros de Borbón, al mismo.

Francisco Salazar Narbona, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al mismo.

Juan Corrales Guzmán, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de Dragones de Montesa.

Juan Peinado Reyes, de la Yeguada militar, á la misma.

Eduardo López Ruiz, del 11.º depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Taxdir.

José Soto Bonet, del regimiento Dragones de Santiago, al mismo.

Francisco López Ortíz, del regimiento Lanceros de la Reina, al de Húsares de Pavia.

Eduardo Javierre Fabrique, del tercer Estableci-

miento de Remonta, al regimiento Cazadores de Treviño.

Martín Carretero González, del segundo establecimiento de Remonta, al regimiento Cazadores de Treviño.

Cristóbal Jiménez Jiménez, del regimiento Húsares de Pavia, al escuadrón Cazadores de Gran Canaria.

Madrid 26 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), por la cual se reforman las clases de tropa de los cuerpos y unidades combatientes del Ejército, y con arreglo á lo prevenido en circular de 10 de marzo último (D. O. núm. 57), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigadas, por haber sido declarados aptos para él, á los sargentos del arma de Artillería que se expresan en la siguiente relación, los cuales pasarán á servir á los cuerpos ó unidades que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

José Carballal Rego, del 13.º Depósito de reserva, á la Comandancia del Ferrol.

Enrique Sánchez Altamira, de la Comandancia de Melilla, á la misma.

Arturo Torres Hurtado, del 9.º regimiento Montado, al mismo.

Rafael Allés Febrer, de la Comandancia de Menorca, á la misma.

Miguel Llambias Lucena, de la Comandancia de Menorca, á la misma.

Feliciano López Dana, del 5.º regimiento Montado, al mismo.

Santiago Pons Mayol, de la Comandancia de Mallorca, á la misma.

José Toscano Barberán, de la Comandancia de Cádiz, á la misma.

Claudio Aragonés Montaner, de la Comandancia de Cartagena, á la misma.

Antonio Bonet Truque, de la Comandancia de Cartagena, á la misma.

Miguel Arteaga Gutiérrez, del 7.º regimiento Montado, al mismo.

Leocadio Verger Díaz, de la Comandancia de San Sebastián, á la misma.

Julián Rivera Castañeda, del 6.º regimiento Montado, al mismo.

Fabián Ramos Reyes, del 11.º depósito de reserva, al tercer regimiento Montado.

Domingo Carrasco Arroyo, de la Comandancia de Mallorca, á la misma.

Juan Barra Sánchez, de la Comandancia de Gran Canaria, á la misma.

Amador Vázquez Martínez, de la Comandancia de Ceuta, á la misma.

José Díaz Vega, del regimiento Mixto de Ceuta, al mismo.

Gregorio Clar Rigo, de la Comandancia de Mallorca, á la misma.

Miguel Carreño García, de la Comandancia de Ceuta, á la misma.

Francisco González García, de la Comandancia de Ceuta, á la misma.

José Delgado Merino, del regimiento Mixto de Ceuta, al mismo.

Francisco Sanahuja Roselló, del 11.º regimiento Montado, al mismo.

Julían González Mellado, de la 2.^a sección de la Escuela de Tiro, á la misma.

Francisco Gago Díaz, del 8.^o regimiento Montado, al mismo.

Carlos Regalado Calvo, del 6.^o regimiento Montado, al mismo.

José Coll Sintés, de la Comandancia de Menorca, á la misma.

Manuel Aragón Guerrero, del regimiento Mixto de Ceuta, al mismo.

José Vico Serrano, del regimiento Mixto de Ceuta, al mismo.

Santiago Gómez Gallego, del regimiento de Sitio, al mismo.

Serafín Termino Piorno, del 2.^o regimiento Montado, al mismo.

Felipe Bernal Navarro, del 7.^o regimiento Montado, al mismo.

Manuel Fernández Martínez, de la Comandancia de San Sebastián, á la misma.

D. Enrique Vizcarri Izquierdo, del 7.^o regimiento Montado, al mismo.

Miguel Catalán Orea, del 10.^o regimiento Montado, al mismo.

Ricardo Giner Mascuñán, de la Comandancia de Menorca, á la misma.

Antonio Avivar Sáenz, del 11.^o regimiento Montado, al mismo.

José Velázquez Quiles, del primer regimiento Montado, al mismo.

José Salinas Berasain, del regimiento Montaña de Melilla, al mismo.

Antonio Gollonet Mejías, del regimiento Montaña de Melilla, al mismo.

Guillermo de la Fuente Andrés, del 6.^o regimiento Montado, al mismo.

Antonio Piña Bonnin, de la Comandancia de Menorca, á la misma.

Nicolás Jiménez Olmedo, de la Comandancia de Ceuta, á la misma.

Emilio Mota Balbuena, de la Comandancia de Menorca, á la misma.

Anselmo Berges Gascón, del 7.^o regimiento Montado, al mismo.

Julio Manresa Fontbona, del 9.^o regimiento Montado, al mismo.

Avelino Andrés Fernández, del primer regimiento Montado, al mismo.

Ramón Ibarburen Gordón, de la Comandancia de Cádiz, á la misma.

Rosendo Albaladejo Gómez, del 8.^o regimiento Montado, al mismo.

Ventura Gómez Andrés, del regimiento de Sitio, al mismo.

Benito Otero Casado, del regimiento Montaña de Melilla, al mismo.

Antonio Escobar Valdivia, de la Comandancia de Melilla, á la misma.

Evaristo Zurdo Sánchez, del 6.^o regimiento Montado, al mismo.

Juan García León, del regimiento Mixto de Ceuta, al mismo.

Felipe Vicente Rivas de la Comandancia de Algeciras, á la misma.

José Guerra Larrea, del 5.^o regimiento Montado, al mismo.

Jorge Gómez Campos, de la Comandancia de Ceuta, á la misma.

José Mora Requesens, del 12.^o depósito de Reserva, á la Comandancia de Barcelona.

José Gallego Beltrán, del 8.^o regimiento Montado, al mismo.

Juan Arroyo Redondo, del 2.^o regimiento Montado, al mismo.

Mariano Sancedo Cabanillas, del 10.^o regimiento Montado, al mismo.

José Soria Gil, de la academia de Artillería, á la misma.

Niceto Millán Preciados, de la Comandancia de San Sebastián, á la misma.

Bartolomé Más Morey, de la Comandancia de Mallorca, á la misma.

Angel Pomar Marqués, de la Comandancia de Menorca, á la misma.

Antonio Miralles Rivas, de la Comandancia de Mallorca, á la misma.

Emilio Avilés Ruiz, de la Comandancia de Ceuta, á la misma.

Ramón Muñoz Gómez, de la Comandancia de San Sebastián, á la misma.

Francisco Pérez García, del primer regimiento Montaña, al mismo.

José Gurrea Pérez, de la Comandancia de Ceuta, á la misma.

Angel Fernández Sintés, de la Comandancia de Menorca, á la misma.

Miguel Valens Mata, de la Comandancia de Mallorca, á la misma.

Julían Barragán Ortiz, del 2.^o regimiento Montado, al mismo.

Madrid 26 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 1.^o transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143) por la cual se reforman las clases de tropa de los cuerpos y unidades combatientes del Ejército y con arreglo á lo prevenido en la circular de 10 de marzo último (D. O. núm. 57), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigadas, por haber sido declarados aptos para él, á los sargentos del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, los cuales pasarán á servir á los cuerpos ó unidades que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Benito Fontecha Duro, del segundo regimiento de Zapadores-minadores, al regimiento de Ferrocarriles.
Federico Panero Estévez, del primer regimiento de Zapadores-minadores, al mismo.

Jaime Más Roselló, de las tropas de la Comandancia de Mallorca, á las mismas.

Tomás Smay Ballester, de la Compañía de Obreros, á la misma.

Baldomero Montalvo Martínez, del regimiento mixto de Melilla, al tercer regimiento de Zapadores-minadores.

Francisco Quero González, de las tropas de la Comandancia de Gran Canaria, á las mismas.

Antonio Prats Polo, del regimiento de Pontoneros, al mismo.

Francisco Navarro Tortes, del regimiento mixto de Melilla, al mismo.

Lucas López Tirado, del tercer regimiento de Zapadores-minadores, al mismo.

Doroteo Martín Ampudia, del segundo regimiento de Zapadores-minadores, al mismo.

Antonio Gallén Puig, del regimiento mixto de Melilla, al mismo.

Juan González Muedra, de las tropas de la Comandancia de Menorca, á la Brigada Topográfica.

José Palacios Sanjuán, del regimiento mixto de Melilla, al mismo.

José Martínez Salas, de las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, á las mismas.

D. Francisco García Montefío, del regimiento mixto de Ceuta, al mismo.

Manuel Rodríguez Fuentes, del regimiento de Pontoneros, al mismo.

Claudio Campomar Gómez, del primer regimiento de Zapadores-minadores, al mismo.

Juan Sevilla Domínguez, de las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, á las mismas.

Enrique Gamarro López, del regimiento de Ferrocarriles, al mismo.

Ruperto Vergara García, del regimiento de Telégrafos, á la Compañía de Telégrafos de la red permanente de Melilla.

José Hernández Carrasco, de las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, á las mismas.

Virgilio Paniagua Andrés, del regimiento de Telégrafos, al mismo.

Pedro Gómez Escobar, del regimiento de Pontoneros, á las tropas del servicio de Aeronáutica.

Ernesto Vallejo Martínez, del segundo regimiento de Zapadores-minadores, al mismo.

Juan Vinent Carreras, de las tropas de la Comandancia de Menorca, al cuarto regimiento de Zapadores-minadores.

Wenceslao Blanco Peña, del cuarto regimiento de Zapadores-minadores, al regimiento de Ferrocarriles.

Domingo Prats Polo, del regimiento de Pontoneros, al mismo.

Eustaquio Herrero Huertas, del regimiento de Pontoneros, al mismo.

Rafael Carrión Atalaya, del segundo regimiento de Zapadores-minadores, al mismo.

Santos Altemir Raso, del cuarto regimiento de Zapadores-minadores, al mismo.

Nicolás Miguel Miguel, del primer regimiento de Zapadores-minadores, al mismo.

Fernando Amat Moreno, del regimiento mixto de Melilla, al mismo.

Marcelo Ruiz Cebolla, al regimiento de Pontoneros, al cuarto regimiento de Zapadores-minadores.

Eduardo Marín Romero, del tercer regimiento de Zapadores-minadores, al mismo.

Severiano Castro López, del regimiento de Pontoneros, al primer regimiento de Zapadores-minadores.

Valentín Escudero Martínez, del segundo regimiento de Zapadores-minadores, al regimiento de Telégrafos.

Fructuoso Casado Suárez, de las tropas del servicio de Aeronáutica, á las mismas.

Felipe Mora Merino, del tercer regimiento de Zapadores-minadores, al mismo.

Leoncio Milla Calvo, de las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, al regimiento de Ferrocarriles.

Julián Príncipe Macarrón, de las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, al regimiento de Telégrafos.

Isaac Martín Sanz, del regimiento de Pontoneros, al cuarto regimiento de Zapadores-minadores.

Narciso Magdaleno García, de las tropas de la Comandancia de Gran Canaria, á las tropas de la Comandancia de Tenerife.

Rafael González del Pino, de la Compañía de Telégrafos de la red permanente de Ceuta, á la misma.

Pedro Matas Fiol, de las tropas de la Comandancia de Mallorca, á las mismas.

D. Antonio Ballesteros Sacó, de la Academia de Ingenieros, á la misma.

Francisco Ortiz de Zárate y Gómez de Cadiñanos, del regimiento mixto de Ceuta, al mismo.

Avelino Núñez Gómez, de la Academia de Ingenieros, al regimiento de Ferrocarriles.

Juan Basa Llodrá, de las tropas de la Comandancia de Menorca, á las mismas.

Quiterio Rincón Sánchez, del tercer regimiento de Zapadores-minadores, al segundo regimiento de Zapadores-minadores.

D. Fructuoso Vallejo Ezquerro, del regimiento mixto de Ceuta, al mismo.

Rafael Villanueva Ossetti, de la Compañía de Telégrafos de la red permanente de Ceuta, al regimiento mixto de Ceuta.

Enrique Durán Mateos, del regimiento de Pontoneros, al grupo mixto de Larache.

Madrid 26 de abril de 1913.—Luque.

CESION DE TERRENOS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 12 del corriente mes, al remitir la instancia promovida por el vecino de Jaca D. Rafael Mengual y Gracia, solicitando se le conceda la adquisición de una parcela de terreno de 99 metros cuadrados, lindante con una casa de su propiedad, en el camino exterior de dicha plaza; teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley de 17 de junio de 1864 y en analogía con lo resuelto en iguales casos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, mediante el pago del importe y previa la correspondiente tasación que debe hacer el Cuerpo de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 11 del corriente mes, al remitir la instancia promovida por el vecino de Jaca D. Antonio Villacampa Ciprés, solicitando se le conceda un trozo de muralla de 6,10 metros de longitud y el camino de ronda correspondiente, en su total anchura de 2,50 metros, que linda con una casa de su propiedad, situada en la calle Mayor de dicha ciudad; teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley de 17 de junio de 1864 y en analogía con lo resuelto en iguales casos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, mediante el pago del importe y previa tasación que debe hacer el Cuerpo de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro de obras militares de la Comandancia exenta de Ingenieros de Ceuta, don Antonio Buscató Ventura, pase destinado á la Comandancia de Ingenieros de Algeciras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de Ingenieros don Eustasio González y Hernández, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, pase destinado al regimiento de Ferrocarriles y el de la misma clase D. Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate, de este último regimiento, pase al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de reforma de las cubiertas y desagüe y saneamiento de algunos elementos de construcción en el pabellón destinado á V. E. en la ciudad de La Laguna, y que fué cursado á este Ministerio con su escrito de 29 del mes próximo pasado, disponiendo que las 9.800 pesetas, á que asciende su presupuesto, sean cargo á la dotación del Material de Ingenieros. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que, con el fin de llevar á cabo inmediatamente las obras, se formule por la Comandancia de Ingenieros de Tenerife la correspondiente propuesta eventual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto que, para instalar un sistema de pararrayos en el edificio de esa Capitanía general, remitió V. E. á este Ministerio con su escrito de 29 de marzo último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la segunda solución que se propone y disponer que su presupuesto, importante 5.110 pesetas, sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros. S. M. se ha servido asimismo disponer que al ejecutar las obras se procure que tengan longitudes iguales las barras que, estando en sitio visible, arranquen de la misma hilera ó de puntos de igual cota.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

SUBASTAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 del mes actual, relativo á la subasta para la adquisición de materiales con destino á las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Algeciras, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la subasta para adquirir los mencionados materiales de construcción para la citada Comandancia, sea de carácter local.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 del mes actual, cursando relación de comisiones desempeñadas en el mes de marzo próximo pasado por el primer teniente del regimiento Infantería de Inca, D. Guillermo García Alemany y oficial segundo de Intervención Militar

D. Mariano Landa de la Torre, de uno y dos días de duración, respectivamente, invertidos en conducir caudales á Inca y pasar revista de comisario á las fuerzas de aquel destacamento, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las citadas comisiones; declarándolas indemnizables con los beneficios señalados en los arts. 24 y 10 y 11, respectivamente, del vigente reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar, comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se expresan, y que los médicos provisionales que en ella figuran, perciban sus haberes con cargo al capítulo cuarto, artículo primero del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache, Director general de Oría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subinspectores médicos de segunda clase

- D. Marcial Martínez Capdevila, excedente y en comisión jefe de Sanidad Militar de Larache y director del hospital de aquella plaza, á desempeñar los expresados destinos, en plaza de plantilla.
- » Ramón Fiol y Jiménez, ascendido, del hospital de Sevilla, al mismo establecimiento.

Médicos mayores

- D. Antonio Horcada Mateo, ascendido, del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, á situación de excedente en la quinta región.
- » Alfonso Feijóo y Casañas, del hospital de Algeciras, al hospital de Alcazarquivir, como director.
- » Filiberto Cuadros y Ruizalday, excedente en la primera región, al hospital de Arcila, como director.
- » José González Granda y Silva, excedente en la primera región, al hospital de Algeciras.
- » Francisco Galnares Díaz, excedente en la segunda región, al hospital de Sevilla.
- » Francisco Uguet y Lostao, excedente en la primera región, al hospital de Larache.

Médicos primeros

- D. Braulio Reino y Soto, excedente y en comisión en el hospital de Larache, al mismo, en plaza de plantilla.

- D. Tomás López y Mata, excedente y en comisión en la clínica de Alcazarquivir, al hospital de Alcazarquivir, en plaza de plantilla.
- » Luis Fernández Valderrama, del Parque de Sanidad Militar, al hospital de Arcila.
- » Mariano Guerra Santarén, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, al grupo de escuadrones de Caballería de Larache.
- » Antonio Vallejo y Nájera, excedente y en comisión en la ambulancia de montaña de brigada de Larache, á la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, en plaza de plantilla.
- » José Luis y Saavedra, del hospital de Tarragona, al grupo de Artillería de montaña de Larache.
- » Gustavo Martínez Manrique, del primer batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, 30, y en comisión en la ambulancia expedicionaria de Melilla, 2, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino, de plantilla.
- » Joaquín de Benito Azorín, del primer batallón del regimiento Infantería de Asia, 55, al regimiento Lanceros del rey, 1.º de Caballería.
- » Baltasar Tomé y Ortiz, de eventualidades del servicio en la cuarta región, al regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería.
- » Agustín Van-Baumberghen y Bardoji, del primer batallón del regimiento Infantería de Burgos, 36, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
- » Julio Villar y Madrueno, de eventualidades del servicio en la séptima región, á eventualidades del servicio en Melilla.
- » Cándido Soriano Catalán, del batallón Cazadores de Estella, 14, á situación de excedente en Melilla y en comisión á la ambulancia de montaña expedicionaria, 2.
- » Antonio Lecha Marzo, del primer batallón del regimiento Infantería de Cantabria, 39, al Grupo mixto de Ingenieros de Larache.
- » José Carpintero y Rigo, del primer batallón del regimiento Infantería de Alava, 56, á eventualidades del servicio en la cuarta región.
- » Manuel Meléndez Castañeda, del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, al primer batallón del regimiento Infantería de Alava, 56.
- » Leopoldo García Torices, del Colegio de huérfanos de Santiago, al parque de Sanidad Militar.
- » Maurelio Belsol y Oria, de eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería.

Médicos segundos

- D. Pascual Ibáñez Centenera, excedente y en comisión en la clínica de Arcila, á desempeñar el cargo de secretario del jefe de Sanidad Militar de la Comandancia general de Larache, en plantilla.
- » Emiliano Rodríguez Marchena, excedente y en comisión en el hospital de Larache, al mismo, en plantilla.
- » Pedro Zarco Bohorquez, excedente y en comisión en el hospital de Larache, al mismo, en plantilla.
- » Juan López Quellas, del tercer batallón del regimiento Infantería de la Reina, 2, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.
- » Hermenegildo Botana y Salgado, excedente y en comisión en la ambulancia de montaña de brigada de Larache, á la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache.
- » Martín Barreiro Alvarez, excedente y en comisión en eventualidades del servicio en Larache, á la compañía Mixta de Sanidad Militar de Larache.
- » Ramón Pellicer y Taboada, excedente y en comisión en el suprimido Grupo montado de Artillería de Melilla, al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería.
- » Juan Altube y Fernández, excedente y en comisión en la clínica de Alcazarquivir, al tercer

batallón del regimiento Infantería de la Reina, 2.

- D. Victoriano Peché y Blanco, del Fuerte de Alfonso XII (Plamplona), á la octava compañía de la Brigada de tropas del Cuerpo.
- » Pío Irigoyen Arruti, de la ambulancia montada de la primera región, al primer regimiento de Zapadores.
- » Federico Altamiras y Mezquita, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, á la ambulancia montada de la primera región.
- » Ernesto Hernández Ferre, del segundo batallón del regimiento Infantería de Asia, 55, á eventualidades del servicio en Canarias.
- » Blas Hidalgo Sánchez, del tercer batallón del regimiento Infantería de Extremadura, 15, al fuerte de Alfonso XII (Plamplona).
- » Antonio Hervías Alonso, de la primera sección mixta de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, á situación de excedente en Ceuta y en comisión á la asistencia de las tropas destacadas en Montenegro y á los indígenas de los aduanares próximos.
- » Arturo Manrique Sanz, de la segunda sección de la sexta compañía de la brigada de tropas del Cuerpo, á situación de excedente en Melilla y en comisión á eventualidades del servicio en dicha Comandancia general.
- » Luis López Ortiz, del segundo batallón del regimiento Infantería de Valencia, 23, á la primera sección mixta de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar.

Médicos provisionales

- D. José Luxán y Zabay, del segundo batallón del regimiento Infantería de Covadonga, 40, al hospital de Madrid-Carabanchel.
- » Luis Muñoz Antuñano, del hospital de Madrid-Carabanchel, al segundo batallón del regimiento Infantería de Covadonga, 40.
- » Antonio Martínez y García Quintana, del batallón Cazadores de las Navas, 10, á eventualidades del servicio en la primera región, continuando sirviendo en el expresado cuerpo, hasta la marcha del mismo á Marruecos.
- » Antonio Hergueta Lavín, del segundo batallón del regimiento Infantería de la Reina, 2, al hospital de Burgos.
- » Isidro Muñoz Crego, del hospital de Burgos, al segundo batallón del regimiento Infantería de la Reina, 2.
- » Ramón Torra Bassols, del segundo batallón del regimiento Infantería de Alcántara, 58, al segundo del de Asia, 55.
- » Antonio Bonora y Tejada, del hospital de Gerona, al batallón Cazadores de Estella, 14.

Madrid 26 de abril de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar, comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita***Farmacéutico mayor**

- D. Eugenio Tocino Sánchez, en situación de excedente en la segunda región, al hospital de Cádiz.

Farmacéutico primero

- D. Manuel Fontán Amat, excedente en la segunda región, á igual situación en la tercera y en comisión al hospital de Valencia, con arreglo á la real orden telegráfica de 24 de marzo último, percibiendo la diferencia de sueldo por el capítulo correspondiente del presupuesto.

Farmacéutico segundo

- D. Adriano Panadero Marugán, del hospital de Málaga, á la farmacia sucursal de Sevilla.

Madrid 26 de abril de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar, comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias, Director general de Cría Caballar y Remonta, Comandante general de Melilla, Interventor general de Guerra y Comandante general de Larache.

*Relación que se cita***Veterinario mayor**

- D. José Fernández Fernández, de situación de reemplazo forzoso en la octava región, á jefe de Veterinaria militar de dicha región.

Veterinarios primeros

- D. Matías Cabeza García, de la Academia de Caballería, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.
- » Enrique Usúa Pérez, del sexto Depósito de caballos sementales, al regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.
 - » Anastasio de Bustos Gutiérrez, del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, y en comisión en el primer Establecimiento de Remonta, al sexto Depósito de caballos sementales, continuando en dicha comisión.
 - » Manuel Tejedor Pérez, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, al de la Reina, 2.º de dicha arma.
 - » Juar Ibars Sancho, del Cuartel general de la primera brigada de la división de Melilla, á la Academia de Caballería.
 - » Francisco Cosmen Meléndez, ascendido, del primer Establecimiento de Remonta y en comisión en el Grupo de Ingenieros de Larache, al servicio sanitario de la Comandancia general de dichos territorios, cesando en la expresada comisión.
 - » Angel Balmaseda Gómez, ascendido, de la Comandancia de tropas de Intendencia de cam-

paña de Melilla, al regimiento de Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.

- D. Ernesto García Pérez, ascendido, del escuadrón de Gran Canaria, al Cuartel general de la primera brigada de la división de Melilla.

Veterinarios segundos

- D. Guillermo Espejo Mirones, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, al tercer Establecimiento de Remonta.
- » Teodoro de la Morena Barba, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, al de Lusitania, 12.º de dicha arma.
 - » Angel Tellería y García de San Esteban, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, al primero de Zapadores minadores.
 - » Tomás García-Cuenca y Sastre, del 10.º regimiento montado de Artillería, y en comisión en la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, cesa en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Bonifacio Llevot Guillén, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, y en comisión en la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, á dicha Comandancia, de plantilla.
 - » Emiliano Hernández Mateo, del 6.º regimiento montado de Artillería, al Grupo mixto de Ingenieros de Larache.
 - » Juan Solé Lamarca, del Grupo montado de Artillería de Melilla, á la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña en dicha plaza.
 - » José Sabatell Viedma, del Grupo de Caballería de Larache, al 12.º regimiento montado de Artillería.
 - » Jerónimo Gargallo Vara, del regimiento de Taxdir, 29.º de Caballería, á la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla.
 - » Venancio de Lucas Monasterio, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, al Grupo de Artillería de montaña de Larache.
 - » Luis Cansi Suñer, de la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, al regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería.
 - » Aurelio Alarcón Torres, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, al de Taxdir, 29.º de dicha arma.

Veterinarios terceros

- D. Sixto Jiménez Urtasun, del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, al de Alcántara, 14.º de dicha arma, en plaza de veterinario segundo.
- » José Crespo Serrano, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al de Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, en plaza de veterinario segundo.
 - » Santiago Gómez Bargo, del sexto regimiento montado de Artillería, al de Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, en plaza de veterinario segundo.
 - » Emiliano Alvarez Hernández, del servicio de eventualidades en la primera región, al Grupo de Caballería de Larache, en plaza de veterinario segundo.
 - » Mariano Alonso de Pedro, del undécimo regimiento montado de Artillería, al de Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, en plaza de veterinario segundo.
 - » Eusebio López-Maestre y Bárcena, del duodécimo regimiento montado de Artillería, al Escuadrón de Gran Canaria, en plaza de veterinario segundo.

Veterinario provisional

- D. Gonzalo María y Arroyo, del regimiento ligero de Artillería, 4.º de campaña, al sexto mon-

tado de dicha arma, percibiendo su sueldo por el capítulo primero, artículo tercero del presupuesto de este Ministerio.

Madrid 26 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias cursadas por V. E. á este Ministerio con escritos de 19 de diciembre último, promovidas por los procuradores don Antonio Ríos Sánchez y D. Antonio Lanzarote Murcia, en súplica de que se les habilite para ejercer la profesión ante los tribunales de esa plaza, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 2 del actual, se ha servido acceder á lo solicitado, pero en el sentido de que en ningún caso sea obligatorio para las partes el valerse de dichos representantes legales; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta resolución sirva para cuantas peticiones análogas puedan presentarse.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Circular. Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernación en real orden de 5 del mes actual, se dijo á este de la Guerra, lo siguiente:

«Habiéndose manifestado en nombre del Instituto Nacional de Previsión la conveniencia de dictar aclaración á la real orden de 12 de febrero último, que determina el carácter de empleados de plantillas de este Ministerio de los funcionarios del Estado, incluso los que pertenecen á carreras militares, en evitación de errores de interpretación de la mencionada real orden que puedan afectar á las facultades que, con arreglo á la ley orgánica y Estatutos vigentes del mismo Instituto, asisten á éste en orden á su personal administrativo y técnico. Vistos los arts. 2.º y 4.º de la ley de 27 de febrero de 1908, que establecen la independencia de la personalidad, administración y fondos del Instituto Nacional de Previsión de los del Estado, el cual no asume otras responsabilidades que las inherentes al concurso é intervención que la misma ley determina, y que atribuyen al Consejo de Patronato del citado Instituto la facultad exclusiva de organizar libremente el personal y formar sus presupuestos anuales. Visto los arts. 2.º, 6.º, 14, núm. 6.º; 25, núm. 7.º; 29, núms. 6.º y 12.º; 30, núm. 7.º, 31 y 32 de los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión, aprobados, con carácter definitivo, por real decreto de 26 de enero de 1909, preceptos que desenvuelven las disposiciones legales precitadas; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, por vía de aclaración á la expresada real orden de 12 de febrero último, que ésta no afecta en modo alguno á los preceptos legales y estatutos citados en los vistos y sólo atiende al objeto de reconocer el carácter oficial de las funciones técnicas y administrativas que desempeñen ó puedan desempeñar en el Instituto Nacional de Previsión los funcionarios públicos afectos á éste u otros Ministerios, á fin de facilitarles la continuidad de aquéllas para asegurar el normal funcio-

namiento del mencionado Instituto, sin perjuicio de las funciones que les correspondan en sus respectivos cuerpos, salvo el caso en que, por razón de residencia, hayan de provocar la situación de excedentes en los cuerpos á que pertenezcan.»

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, como continuación de la de 6 del mes próximo pasado (D. O. núm. 54). Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 12 del mes actual, promovida por el capitán de Infantería don Julio Recio Andreu, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por D.ª María del Pino Rodríguez Bethencourt, viuda del capitán de Milicias de Canarias D. Antero Quevedo é Hijosa, contra el acuerdo de ese Consejo Supremo de Guerra y Marina de 29 de mayo de 1911, por el que se le denegó derecho á pensión, la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito con fecha 18 de marzo próximo pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos el acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, reclamado en este pleito, el cual queda firme y subsistente.»

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la citada sentencia, de real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluso en la prisión correccional de Badajoz Sebastián Ardila Romo, en súplica de indulto del resto de la pena de tres años de prisión correccional que se halla extinguiendo por el delito de ejecutar actos con tendencia á ofender de obra á fuerza armada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 13 de enero último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el confinado en la prisión de San Miguel de los Reyes (Valencia), Germán Crespo Zurro, en súplica de indulto del resto de la pena de reclusión militar perpetua que se halla extinguiendo por el delito de insulto de obra á superior, con ocasión del servicio de armas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 12 de febrero último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Habiéndose padecido un error al publicarse en el DIARIO OFICIAL núm. 91 la siguiente real orden, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el primer teniente del regimiento Infantería del Rey núm. 1, D. Edmundo Seco Sánchez, ayudante de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, pase á ocupar una vacante del referido empleo que se ha producido en la plantilla de dicho Centro, percibiendo la gratificación de profesorado que determina el art. 26 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la real orden que dirigí el Ministerio de Marina á este de la Guerra en 4 de diciembre último, manifestando que el jefe de la caja de recluta de Mataró reclamó del coronel del tercer regimiento de Infantería de Marina la filiación del soldado de este Cuerpo Esteban Roca Campeny, por haber sido declarado condicional, documento que el citado coronel se opuso á enviar, por entender que debía conservarse en aquel

Cuerpo, por lo que dicho Ministerio interesa se dicta una disposición que ponga término á las diferencias de criterio que existen entre varios jefes de cajas de recluta, acerca del organismo en que deben radicar las filiaciones de los individuos del Cuerpo de Infantería de Marina, cuando dejan de pertenecer á situación activa; resultando que la real orden de 17 de febrero de 1883 (C. L. núm. 54), dispone que los individuos destinados á Infantería de Marina, que sean exceptuados del servicio ó declarados excedentes de cupo con posterioridad á dicho destino, continúen perteneciendo á las respectivas reservas de Marina durante el tiempo de su obligación militar; resultando que por otra real orden de 24 de junio de 1899, dirigida al Capitán general de Sevilla y Granada, se previno que los individuos destinados al Cuerpo de referencia deben cumplir el tiempo de obligatorio servicio en los cuerpos activos, cuadros y reservas de Marina, sea cual fuere la situación que ocupen en el Ejército; resultando que por real orden de 5 de enero de 1900, dirigida al Capitán general del Norte, se resolvió que las filiaciones de los individuos de Infantería de Marina, que pasen á la cuarta situación, queden á cargo de los cuadros de reserva y depósito del citado Cuerpo, con sujeción á las instrucciones aprobadas por reales órdenes de aquel departamento de 18 de septiembre y 26 de octubre de 1882, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que los interesados deben cumplir el tiempo de obligatoria permanencia en los cuerpos activos, cuadros y reservas de Marina, se ha servido disponer que la documentación de los mismos debe radicar en las unidades de Marina correspondientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Ramón López Amo y Molinero, vecino de Yeste (Albacete), en solicitud de que, como consecuencia de la real orden de 12 de febrero último (D. O. número 35), se autorice á su hermano Pedro López Amo y Molinero, recluta del reemplazo de 1912, para reducir el tiempo de servicio en filas, con los beneficios que concede el art. 271 de la vigente ley de reclutamiento; resultando que la citada real orden no concede prórroga alguna para efectuar la reducción del servicio, puesto que no tiene más objeto que aclarar las dudas que existían acerca de si los individuos que han servido en activo, ó se redimieron del servicio, como pertenecientes á reemplazos anteriores al de 1912, daban ó no derecho á los hermanos de los mismos, alistados con arreglo á la nueva ley de reclutamiento, á los beneficios que otorga el art. 271, aclaración resuelta en sentido afirmativo; resultando que el art. 276 de dicha ley previene que todos los mozos que deseen acogerse á los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, tendrán que solicitarlo antes del sorteo, y que la real orden de 18 de enero último (D. O. núm. 15), declaró, de acuerdo con el Consejo de Ministros y en virtud de lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, que por ningún motivo se concederá prórroga para acogerse á los beneficios de la indicada reducción, y que no podrán disfrutar de los mismos los que no ingresen las cantidades correspondientes antes del sorteo; considerando que si el interesado se hubiese acogido, dentro del plazo legal, á los beneficios del cap. 20 de la ley, se le haría aplicación, al dictarse la real orden de 12 de febrero último, de los que otorga el artículo 271, y que por no haberlo verificado, no tiene derecho á gozar de ellos, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Eugenio Guerrero y otros, vecinos de Azuaga (Badajoz), padres de reclutas del reemplazo de 1912, en solicitud de que los individuos que de dicho pueblo sean declarados útiles por la Comisión mixta de reclutamiento, en juicio de revisión del corriente año, se apliquen al cupo del reemplazo á que pertenecen, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo prevenido en los artículos 86 y 90 de la vigente ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Joaquín Martín Cardenete, vecino de Granada, calle de la Sierpe Alta, núm. 8, en solicitud de que, en virtud de lo resuelto en la real orden de 12 de febrero último (D. O. núm. 35), se le apliquen los beneficios del art. 271 de la vigente ley de reclutamiento y, como consecuencia, le sean devueltas 250 pesetas, ó sea la mitad de las 500 que, como primer plazo de la cuota militar, ingresó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Granada en 13 de agosto de 1912, según carta de pago núm. 408, para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Ramón Martín Riobó, recluta del reemplazo de dicho año, por el cupo de la citada capital, y se le reintegren á la vez 375 pesetas, ó sean las tres cuartas partes de las 500 que también ingresó en la misma Delegación y con el propio objeto en 15 de febrero último, según carta de pago núm. 413, á favor de su otro hijo Luis, mozo alistado en la referida ciudad para el reemplazo del año actual; resultando que se halla justificado que el recurrente redimió del servicio militar activo á sus hijos Ruperto y Rafael, como reclutas de los reemplazos de 1903 y 1910, respectivamente, y que, por lo tanto, á los hermanos de éstos, Ramón y Luis, les son aplicables los beneficios que concede la real orden de 12 de febrero último y el art. 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan 250 pesetas de las 500 ingresadas, como primer plazo de la cuota militar, para reducir el tiempo de servicio en filas del Ramón, como recluta de 1912, y que de las 500 que también fueron ingresadas por el primer plazo de dicha cuota, á favor del Luis, mozo del alistamiento del año actual, se devuelvan 375; cantidades que percibirá el individuo que las depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Inglés Sans, vecino de Alberca (Lérida), en solicitud de que se exima totalmente del servicio militar activo á su hijo José Inglés Sans, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo prevenido en el art. 90 de la vigente ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Antonio Martínez Martínez, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento, por hallarse su padre inútil para el trabajo; y resultando que dicha inutilidad es anterior al ingreso del interesado en caja, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Murcia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 24 del mes próximo pasado, promovida por María Bravo Pastor, vecina de Palencia, en solicitud de que, como consecuencia de la real orden de 12 de febrero último (D. O. núm. 35), se le apliquen los beneficios del art. 271 de la vigente ley de reclutamiento y, en su virtud, le sean devueltas 250 pesetas de las 500 que ingresó como primer plazo de la cuota militar para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Pedro Ortega Bravo, recluta para el reemplazo del año próximo pasado; resultando que se halla justificado que la recurrente redimió del servicio militar activo á tres hijos llamados Martín, Ladislao y Feliciano Ortega Bravo, pertenecientes á los reemplazos de 1896, 1909 y 1910, respectivamente, y que, por lo tanto, le son aplicables los beneficios de la real orden de 12 de febrero último y del art. 271 de la ley de reclutamiento vigente, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 500 pesetas correspondientes á la carta de pago núm. 223 del tomo 10.974, ingresadas en 14 de febrero último en la Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia, para reducir el tiempo de servicio en filas del recluta Pedro Ortega Bravo, se devuelvan 250, quedando satisfecho el total de la cuota militar que señala el art. 267 de la referida ley con las otras 250; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en legal forma, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al primer teniente de Carabineros (E. R.), con destino en la Comandancia de Cáceres, D. Jorge Sánchez Ortiz, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 21 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á la clase é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Felipe Miguel Martínez y termina con José Martín Daza, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones y de Baleares.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
Felipe Miguel Martínez.....	Sargento.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Prudencio Arroyo López.....	Carabinero.....	Bilbao.....	Bermeo.....	Vizcaya.
Francisco Capacete Quero.....	Otro.....	Algeciras.....	Línea de la Concepción.....	Cádiz.
Gregorio García Rivas.....	Otro.....	Mallorca.....	Toledo.....	Toledo.
Ramón Moreno García.....	Otro.....	Estepona.....	Madrid.....	Madrid.
José Martín Daza.....	Otro.....	Huelva.....	Lepe.....	Huelva.

Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á la clase é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Indalecio Gómez Herranz y termina con Sotero Valle García; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Indalecio Gómez Herranz.....	Sargento.....	Oviedo.....	Segovia.....	Segovia.
Custodio Barrientos Calvo.....	Guardia.....	Granada.....	Alquife.	Granada.
José Capó Alomar.....	Otro.....	Baleares.....	Petra.....	Baleares.
Manuel Ejarque Pallarés.....	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Pedro Font Fiol.....	Otro.....	Baleares.....	Santa Margarita...	Baleares.
Julián García Galán.....	Otro.....	Avila.....	Valladolid.....	Valladolid.
Jorge Hernández Delgado.....	Otro.....	Cáceres.....	Burguillos.....	Toledo.
Feliciano Madrid Mota.....	Otro.....	Albacete.....	Socuéllamos.....	Ciudad Real.
Prudencio Osés Alegría.....	Otro.....	Navarra.....	Lodosa.....	Navarra.
Bernardo Pérez Rego.....	Otro.....	Santander.....	Cabárceno.....	Santander.
Constantino Román Blanco.....	Otro.....	Valladolid.....	Boecillo.....	Valladolid.
Tiburcio Rodríguez Morcillo.....	Otro.....	Albacete.....	Albacete.....	Albacete.
José Roures Lleixá.....	Otro.....	Barcelona.....	Premiá de Mar...	Barcelona.
Javier Tabar Mendioro.....	Otro.....	Navarra.....	Sangüesa.....	Navarra.
José Vega Lombardía.....	Otro.....	León.....	Villafranca del Vier- zo.....	León.
Sotero Valle García.....	Otro.....	Zamora.....	Fuentesauco.....	Zamora.

Madrid 26 de abril de 1913.

LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Miguel García y García y termina

con Francisco Sueiro Solar, he tenido á bien concederles el ingreso en el mismo con destino á las comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de mayo, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1913.

El Director general
Conde del Serrallo.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Relación que se cita.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Altas en concepto de guardias segundos de Infantería			
Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	Miguel García García.....	Sur.
Idem.....	Otro.....	Pedro Ruiz Viguera.....	Logroño.
Reg. Inf. ^a Covadonga, 40.....	Soldado.....	Mariano Cabrera Castillo.....	Guadalajara.
Idem Burgos, 36.....	Cabo.....	Pedro Núñez Gil.....	Oviedo.
Idem Guadalajara, 20.....	Otro.....	D. Alfredo Martín de Vidales y Piera	Tarragona.
Idem León, 38.....	Otro.....	Marcelino Miguel Alvarez.....	Barcelona.
Comand. ^a Artillería de San Sebastián.....	Soldado.....	Valentín Antón de la Fuente.....	León.
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.....	Otro.....	Benito Liria Herreros.....	Zaragoza.
Idem Mallorca, 13.....	Otro.....	Amable Esparza Villar.....	Barcelona.
Idem.....	Corneta.....	Delfín Esteve Besó.....	Tarragona.
Idem Guadalajara, 20.....	Tambor.....	Alfredo Benlloch Vila.....	Este.
Idem Mallorca, 13.....	Corneta.....	Angel Romero Romero.....	Lérida.
Licenciado absoluto.....	Cabo.....	Claro Herrera Rubio.....	Zaragoza.
Bón. Caz. Arapiles, 9.....	Soldado.....	D. Antonio Rodríguez Bellver.....	Sur.
Depósito ganado de Melilla.....	Otro.....	Serapio Alvarez Muñoz.....	Oviedo.
Reg. Inf. ^a Isabel la Católica, 54.....	Cabo.....	Esteban Prado Longueira.....	Pontevedra.
Licenciado absoluto.....	Guardia 2. ^o	Felipe Pérez Navarro.....	Lérida.
Idem.....	Otro.....	Rafael Dureudes Escapés.....	Barcelona.
Idem.....	Otro.....	Nicolás Ibáñez Ruiz.....	Guipúzcoa.
Bón. Caz. Talavera, 18.....	Cabo.....	Rafael Sierra Carrera.....	Lérida.
Reg. Inf. ^a Mallorca, 13.....	Otro.....	José González Juana.....	Oeste.
Idem Borbón, 17.....	Otro.....	Sebastián Gómez Gómez.....	Idem.
Comand. ^a Art. ^a de Melilla.....	Otro.....	Norberto Valera Ruiz.....	Tarragona.
7. ^o reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Francisco Guijarro Castro.....	Gerona.
Reg. Inf. ^a Pavia, 48.....	Otro.....	José Cuéllar Macías.....	Barcelona.
Bón. Caz. de Llerena, 11.....	Otro.....	Antonio Pérez Fernández.....	Jaén.
Reg. Inf. ^a Vad Ras, 50.....	Otro.....	Isidro Román Galán.....	Vizcaya.
Idem Mahón, 60.....	Músico 3. ^a	Pedro Segura Pomar.....	León.
6. ^o reg. mixto de Ingenieros.....	Cabo.....	Secundino Esteban González.....	Idem.
Bón. Caz. Alba de Tormes, 8.....	Otro.....	Vicente Arnau Barber.....	Oeste.
Reg. mixto Art. ^a de Ceuta.....	Otro.....	Manuel Camacho Jiménez.....	Jaén.
Idem Inf. ^a Tetuán, 45.....	Otro.....	Narciso Torrado Luis.....	Oviedo.
Idem Saboya, 6.....	Otro.....	Eulalio Riballo Ortiz.....	Gerona.
Idem Art. ^a á caballo, 4. ^o de campaña.....	Otro.....	Agustín de la Rosa Vázquez.....	Sur.
Comand. ^a Art. ^a de Ceuta.....	Otro.....	Juan Hernández González.....	Tarragona.
Reg. Inf. ^a Lealtad, 30.....	Otro.....	Leandro Revilla Bueno.....	Alava.
Idem Asturias, 31.....	Otro.....	Francisco Contreras Muñoz.....	Jaén.
Idem Serrallo, 69.....	Otro.....	Antonio Iricibar Olza.....	Navarra.
Idem Soria, 9.....	Otro.....	José Lozano Leo.....	Barcelona.
Idem Lealtad, 30.....	Otro.....	Casimiro Cerdá López.....	Navarra.
6. ^o reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Leonardo Fernández Notario.....	Oviedo.
Idem id. montado de Art. ^a	Otro.....	Alvaro Platero Cano.....	Idem.
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.....	Otro.....	Angel Varela Mouriz.....	Pontevedra.
Idem Isabel II, 32.....	Otro.....	Emiliano Santamaría Fuentes.....	Oviedo.
Comand. ^a Art. ^a del Ferrol.....	Otro.....	José Rodríguez Trigo.....	Lugo.
Bón. 2. ^a reserva, Granada, 33.....	Soldado.....	Juan Corral Orellana.....	Jaén.
Comand. ^a Art. ^a de Ceuta.....	Cabo.....	José Bengochea Astor.....	Tarragona.
Idem de Barcelona.....	Otro.....	José Ballarín Sanmartín.....	Huesca.
9. ^o reg. montado de Art. ^a	Otro.....	Juan Argudo Crespo.....	Tarragona.
1. ^a Comand. ^a de tropas de Intendencia.....	Otro.....	Antonio López Velasco.....	Idem.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Calixto Martín López.....	Oviedo.
Idem.....	Otro.....	José Martínez Martínez.....	Jaén.
Reg. Inf. ^a Serrallo, 69.....	Otro.....	Juan Toset Castillo.....	Idem.
7. ^o reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Pascual Serrato Calvo.....	Gerona.
Reg. Inf. ^a Sevilla, 33.....	Otro.....	Juan Terrer Sánchez-Solís.....	Lérida.
Idem Asturias, 31.....	Otro.....	Deogracias Carnicer Bailén.....	Barcelona.
Idem.....	Otro.....	José Gil Casas.....	Avila.
Idem Princesa, 4.....	Otro.....	José Amorós Pons.....	Barcelona.
Bón. Caz. Arapiles, 9.....	Otro.....	Gabriel Pizarro Gómez.....	Jaén.
Idem Madrid, 2.....	Otro.....	Dionisio Moreno Pizarro.....	Oviedo.
Reg. Alcántara, 14. ^o de Cab. ^a	Otro.....	José Cubells Lores.....	Tarragona.
Idem María Cristina, 27. ^o de Idem.....	Otro.....	Anselmo García Picazo.....	Jaén.
Comand. ^a Artillería de Cádiz.....	Otro.....	Manuel Pérez Delgado.....	Barcelona.
Idem Melilla.....	Otro.....	Leocadio Pérez Pastor.....	Oviedo.
Reg. ^o Infantería, Valencia, 23.....	Otro.....	Cristóbal García Eguinoa.....	Vizcaya.
9. ^o reg. montado de Art. ^a	Otro.....	Marcelino Abril Galindo.....	Zaragoza.
Reg. mixto Ingenieros de Ceuta.....	Otro.....	Eloy Pardo Navarro.....	Lérida.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Felipe Siliceo Fernández.....	Pontevedra.
Brigada Obrera y Topográfica de E. M.....	Maestro taller 2. ^a	Daniel Ortega López.....	Jaén.
Reg. Inf. ^a Vizcaya, 51.....	Cabo.....	Jaime Crespo Crespo.....	Lérida.
Idem Castilla, 16.....	Otro.....	Antonio Grajera Martín.....	Barcelona.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Comand. ^a Art. ^a de Melilla.....	Cabo.....	Vicente Górriz Jiménez.....	Vizcaya.
1. ^{er} reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Ernesto Martínez Cuartero.....	Lérida.
Reg. Dragones de Santiago, 9. ^o de Cab. ^a	Herrador de 2. ^a	José Castellano Balaguer.....	Idem.
Com. ^a Artillería de Melilla.....	Cabo.....	Vicente Trápaga Salsamendi.....	Vizcaya.
Reg. Inf. ^a Castilla, 16.....	Otro.....	Carlos Lozano Goseña.....	Lugo.
2. ^a Comand. ^a de Tropas de Intendencia.....	Otro.....	Pedro Sisternes Mundet.....	Soria.
Reg. Inf. ^a Gravelinas, 41.....	Otro.....	Pedro Lozano Vivas.....	Barcelona.
Idem Asturias, 31.....	Otro.....	José María Vela García.....	Oeste.
Comand. ^a Art. ^a del Ferrol.....	Otro.....	José Sánchez Cainzos.....	Navarra.
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.....	Soldado.....	Francisco Blanco Linillos.....	Gerona.
Bón. Caz. Chiclana, 17.....	Otro.....	Norberto Rodríguez Triguero.....	Barcelona.
Reg. Art. ^a montaña de Melilla.....	Otro.....	Juan Sánchez Rodríguez.....	Alava.
Idem Caz. Taxdir, 29. ^o Cab. ^a	Otro.....	Modesto Izquierdo Barrero.....	Navarra.
2. ^o reg. Art. ^a de montaña.....	Otro.....	Valentín Amorós Ruvira.....	Gerona.
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.....	Otro.....	Marino Benito Galán.....	Barcelona.
Bón. Caz. Talavera, 18.....	Otro.....	Francisco Moyano Rueda.....	Vizcaya.
2. ^o reg. Art. ^a montaña.....	Otro.....	Félix de Cacho Javierre.....	Huesca.
Reg. Inf. ^a Mallorca, 13.....	Otro.....	Vicente Roselló Cortés.....	Zaragoza.
2. ^o reg. Art. ^a montaña.....	Otro.....	Genaro Santamargarita Aguado.....	Lérida.
3. ^{er} idem id.....	Otro.....	Agapito Gómez Zamorano.....	León.
Reg. Inf. ^a Palma, 61.....	Otro.....	D. Luis González Meseguer.....	Lérida.
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.....	Otro.....	Diego Torres Rivera.....	Zaragoza.
Idem 2. ^a reserva Castellón, 46.....	Otro.....	José Traver Montolú.....	Lérida.
10. ^o reg. montado de Art. ^a	Otro.....	Teodoro Hurtado Jiménez.....	Idem.
2. ^o idem Art. ^a de montaña.....	Otro.....	Juan Palma Cerezo.....	Barcelona.
Reg. Art. ^a montaña de Melilla.....	Otro.....	Inocencio Rodríguez Salgado.....	Orense.
Comand. ^a Ingenieros de Ceuta.....	Otro.....	Juan Lorente Martínez.....	Lérida.
2. ^o reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Miguel Gil Labajos.....	Canarias.
Idem Art. ^a montaña.....	Otro.....	Pablo Bailo Escobar.....	Idem.

Altas en concepto de cornetas

Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	Serafín Sánchez Blas.....	Valladolid.
Reg. Inf. ^a Mallorca, 13.....	Cabo.....	Doroteo Galache Argudo.....	Este.
Idem Isabel la Católica, 54.....	Corneta.....	Ramón Mejuto Seijas.....	Idem.
Idem Valencia, 23.....	Cabo.....	Ramón Álvarez García.....	Idem.
Idem San Marcial, 44.....	Tambor.....	Lucas González San José.....	Idem.
Idem Inmemorial Rey, 1.....	Músico 3. ^a	Amadeo Angel Menéndez.....	Oeste.
Idem Castilla, 16.....	Cabo.....	Cándido López Avila.....	Idem.
Idem Alava, 56.....	Otro.....	Antonio Asensio López.....	Idem.
Idem León, 38.....	Otro.....	Perfecto Aransanz Aliende.....	Norte.
Sección tropas Academia Art. ^a	Otro.....	Frutos Hernanz Minguela.....	Avila.
Bón. Caz. Tarifa, 5.....	Soldado.....	Juan Valverde Castro.....	Oeste.

Altas en concepto de guardias segundos de Caballería

Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	Fidel Sánchez Valiente de la Rica.....	Madrid.
Escuadrón Escolta Real.....	Guardia.....	Emiliano Planchuelo Cortijo.....	Cab. ^a , 21. ^o tercio.
Comand. ^a Art. ^a de Ceuta.....	Cabo.....	Juan Antonio Moreno.....	Idem.
Reg. Caz. Galicia, 25. ^o Cab. ^a	Otro.....	Balbino Santamarina Carballes.....	Idem.
Idem mixto Art. ^a de Melilla.....	Soldado.....	Angel Terreño Salguero.....	Idem, 5. ^o tercio.
Idem Caz. Taxdir, 29. ^o Cab. ^a	Otro.....	Andrés Hurtado Oñate.....	Idem.
Idem Húsares Princesa, 19. ^o Cab. ^a	Otro.....	Juan Díez Durán.....	Navarra.
Idem.....	Otro.....	Miguel Vicente García.....	Cab. ^a , 5. ^o tercio.
2. ^o Depósito reserva Cab. ^a	Otro.....	Mauricio Saenz Romo.....	Idem, 21. ^o tercio.
13. ^o idem.....	Otro.....	Miguel Boyano Muñoz.....	Coruña.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Angel Moya Mora.....	Navarra.
3. ^{er} Depósito de Caballos Sementales.....	Otro.....	Cesáreo Cañizares Gómez.....	Coruña.

Altas en concepto de trompetas

Reg. Lanc. Sagunto, 8. ^o Cab. ^a	Cabo.....	José Guerrero Mariscal.....	Cab. ^a , 5. ^o tercio.
Idem Art. ^a á caballo, 4. ^o de campaña.....	Trompeta.....	Lorenzo Moreno Ocaña.....	Zaragoza.
14. ^o Depósito Reserva de Cab. ^a	Otro.....	Francisco Sueiro Selar.....	Oviedo.

Madrid 23 de abril de 1913.—El Conde del Serrallo.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA